

La extinción de la razón Aumento de amenazas a líderes y lideresas sociales, ambientales y comunales





Monumento Resiste. Construido por la resistencia en Cali



Movimiento contra los pilotos de fracking en Puerto Wilches.

La extinción de la razón Aumento de amenazas a líderes y lideresas sociales, ambientales y comunales

Organizaciones participantes en la elaboración del informe.

Corporación para el desarrollo del oriente colombiano - Compromiso -

Línea Jurídica Estratégica de Paz y Derechos Humanos. Observatorio de paz y Derechos Humanos.

Carrera 32 # 58-20 Bucaramanga admin@corporacioncompromiso.com

lineajuridicaddhhcompromiso@gmail.com

@PazDdhh

Teléfono 6433902- 3182705474

www.corporacioncompromiso.org

@CorporacionCompromiso

Corporación para la defensa de los derechos humanos CREDHOS.

Avenida 52 Nº 25-49 Galán Barrancabermeja

Teléfonos: (57) 6114003 - 6010486 - corporacionregionalparaladefen@gmail.com

www.credhos.org http://credhos.blogspot.com/ - https://www.facebook.com/Credhos/ - https://twitter.com/Credhos Paz Barrancabermeja, Colombia

Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra - Arauca

Cra 16 a # 28 - 49 Barrio seis de octubre- Edificio Héctor Alirio Martínez- Saravena Arauca.

Celular 3204917490 - 3134086450

Joelsierra@redcolombia.org

@fdhjoelsierra

https://www.facebook.com/fundaciondederechoshumanos.joelsierra

Corporación Red Departamental de Defensores de Derechos Humanos -CORPOREDDEH. https://www.facebook.com/Corporeddeh/

@corporeddeh.

corporeddeh@gmail.com Teléfonos: 3114801528 - 3212776169.

Edificio contraloría departamental, ofic.801. Cúcuta

Norte de Santander

Fundación Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Capítulo Norte de Santander

Av 0# 3-30 Barrio Lleras Restrepo - Cúcuta, Norte de Santander

@CPDHNORTE

@CpdhDe Instagram: cpdhns https://ordhns.com/

Compilador: Línea jurídica estratégica de paz y ddhh- Corporación Compromiso

Bucaramanga junio de 2022.

ISBN: 978-958-53962-1-0

Las organizaciones participantes hacen parte del Nodo Nororiental de la CCEEU

nodonororientalcceeu@gmail.com https://coeuropa.org.co/

El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de la Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos (CCEEU) y en modo alguno puede considerarse que refleja la posición de las agencias cooperantes.

Se permite la copia de parte o la totalidad de este documento, en cualquier formato, mecánico o digital, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete su autoría y esta nota se mantenga.

Con el apoyo de:

























Contenido

Cont	exto internacional	6
Cont	exto nacional	7
Capít	tulo 1: Arauca	10
1.	Presentación	10
2.	Contexto Arauca	11
2.1.	Zonas futuro como estrategia de guerra	11
2.2.	Ejecuciones extrajudiciales	12
2.3.	La judicialización es un arma legal para la criminalización de la protesta social	13
2.4.	Cercenamiento al derecho de participación, y desconocimiento del trabajo social y político de los líderes, lideresas, defensores de derechos humanos y sus organizaciones sociales	13
2.5.	La defensa de la democracia y la libertad del pueblo venezolano, una excusa para la continuidad de los planes injerencistas contra Venezuela y su gobierno legítimo	14
3.	Afectaciones de la población en el marco del conflicto armado	14
3.1.	La vida cada vez menos apreciada: muertes violentas 2021	15
3.2.	Retención de civiles	16
3.3.	Afectaciones a la integridad	17
3.4.	Atentados contra la vida	17
3.5.	Hurto de vehículos y armas de los esquemas de protección de líderes sociales	17
3.6.	Agresiones contra los pueblos ancestrales.	17
Capít	tulo 2: Magdalena Medio	19
1.	Presentación	19
2.	Dinámica de actores armados en la región del Magdalena Medio	19
3.	Violaciones a los derechos humanos	20
3.1.	Homicidios registrados en el Magdalena Medio.	21
3.2.	Desplazamiento forzado	22
3.3.	Situación de líderes/as sociales y defensores/as de Derechos Humanos	22
3.4.	Impactos y conflictos socio ambientales	22

Presentación

Este informe hace parte de la estrategia de articulación de las organizaciones de DDHH que hacen parte del Nodo Nororiental de la CCEEU para lograr una lectura integral de lo que pasa en el territorio con la reestructuración de actores armados como las AGC, las disidencias, el ELN, los carteles internacionales de la droga así como grupos armados de Venezuela como el tren de Aragua, las actuaciones de la fuerza pública y la situación de la población que queda en medio de este conflicto armado, de manera que podamos construir una agenda de actuación común.

El documento ha sido construido desde los informes regionales de las organizaciones en el territorio, los textos completos pueden consultarse en las redes sociales de cada una. Este informe no recoge todos los hechos ocurridos en este período, pero los que reseñamos ejemplifican el entorno de crisis social y humanitaria que padece la región. Igualmente sirve para develar cómo se recrudece la situación de los defensores de derechos humanos, el avance del proceso genocida y las consecuencias del agudo conflicto político, socio-ambiental, cultural, económico y armado del país en esta región del nororiente.

Esperamos que este instrumento comunicacional se convierta en otra herramienta para el desempeño de todo el entramado social y sus voceros en la tarea de seguir construyendo condiciones para la vigencia de los DDHH, la construcción de autonomías territoriales frente a la política equivocada de mantenerse en el extractivismo a pesar de las evidencias que vamos a una hecatombe en el planeta, también una herramienta para que los movimientos sociales afinemos los contenidos de una agenda política regional que avance en garantías para la vida de los defensores de DDHH y el territorio.

El 2021 se caracterizó por el estallido social que evidenció la pobreza y desigualdad, pero también el potencial de los jóvenes como fuerza de transformación social hoy. Se denotó igualmente la brutalidad de la fuerza pública contra el derecho a la participación y movilización social, que evidencia cómo sigue vigente en las fuerzas militares el concepto del enemigo interno. Por último, también se observó el aumento de las amenazas a líderes y lideresas sociales, ambientales y comunales por los proyectos extractivistas que se proyectan para la región, así como el avance de los clanes políticos que van cooptando las rentas públicas y los espacios políticos.

El documento está estructurado en primer lugar con un análisis de contexto y seis capítulos que se corresponde a la situación de cada subregión: Arauca, Magdalena Medio, Norte de Santander y Santander finalmente hay un apartado con información sobre la protesta social o "estallido social" en estos territorios y por último las conclusiones y recomendaciones.

Línea Jurídica estratégica de paz y DDHH Corporación Compromiso

1. Contexto

Contexto internacional

En Europa, el escenario mundial se mueve en torno al conflicto con Ucrania. la OTAN y Rusia. todo por la expansión de la OTAN, y quién se queda con el poderío del mercado del gas en el mundo; la pandemia ha dejado graves consecuencias económicas, sociales, ambientales y humanitarias, y algunos países devastados, como Italia que ya ostentaba el primer puesto en acogida de refugiados, y Grecia que hoy sufre una fuerte crisis económica. El mundo comienza a darse cuenta que el integracionismo europeo (UE) solo obedece a intereses económicos, que para nada resuelven los problemas sociales existentes; ni están interesados en aliviar la crisis económica de los países más pobres; tampoco se interesa por el problema de los refugiados que cruzan el Mediterráneo, ni ataca las causas de este éxodo pues es consecuencia del despojo que ellos han hecho en África. Mientras tanto la derecha se fortalece ganando nuevos escaños en los congresos nacionales y retomando el poder en algunos países, se vuelve más neonazi y afianza sus políticas represivas y fascistas contra los inmigrantes y la población en general.

Por su parte, el Estado sionista de Israel continúa su criminal agresión contra el heroico pueblo palestino que se resiste al genocidio.

En Estados Unidos, gobierna Joe Biden, representante del partido demócrata de los Estados Unidos, quien se muestra como un generador de cambio en la política norteamericana, aparenta ser más conciliador e integracionista en aparatos multilaterales como el de firmar los Acuerdos de París, o un nuevo apoyo y respeto a la OMS, sin embargo, mantiene su carácter imperialista. Biden, abrirá la nación a mercados internacionales, y a la participación y actuación en plataformas conjuntas porque de lo contrario China seguirá ganando territorio con su estrategia económica, política, tecnológica y militar.

En América Latina el foco está en cómo confrontar la crisis global económica en época de post pandemia, las altas tasas de inflación en la región, y la amenaza de guerra global por el escenario entre Rusia y Ucrania-OTAN, con todas las consecuencias: La economía latinoamericana sufre una subida fuerte de la inflación en todos los países de la región. Hay una crisis de abastecimiento en la cadena del petróleo que afectan fuertemente los precios de los combustibles, con impacto en el precio de los productos e insumos que se importan, tal es el caso de los fertilizantes: de otra parte, continúa el aumento desmedido de la migración en México y Venezuela como consecuencia de los bloqueos económicos y la violencia socio política: así como. del injerencismo e intervencionismo con medidas unilaterales criminales principalmente contra Cuba, Venezuela y Nicaragua Los asesinatos en América Latina y el Caribe de líderes sociales defensores de derechos humanos y ambientales, también han aumentado.

En Brasil permanece con Bolsonaro un gobierno de derecha, que desobedece los mandatos de la OMS, su gobierno protege los agronegocios, los terratenientes, que tienen carta abierta para deforestar e incendiar y abrir más la frontera agrícola hacia el Amazonas. Los movimientos sociales de Brasil entran en una profunda crisis, después de más de 33 años de la teología de la liberación de Leonardo Boff y de los 100 años de Freire y la educación popular.

El péndulo opuesto en América es México con Ángel Manuel López Obrador, que ha acertado en algunas medidas de política pública y en sus medidas de austeridad, tratando que lleguen dineros oficiales a la gran cantidad de marginados y excluidos de la nación. En Bolivia, después del golpe de Estado a Evo Morales, y del gobierno de facto de Jeanine Añez, mujer representante de la derecha boliviana y que sigue presa y acusada de conspiración, desde el 8 de noviembre del 2020 llegó al poder el catedrático universitario Luis Alberto Arce Catacora, del Partido MAS, y ha vuelto a seguir el legado de Evo Morales de hacer soberanía sobre la nación, y entregarle los espacios de participación a las comunidades indígenas bolivianas.

En el último año se han presentado grandes levantamientos sociales, o estallidos sociales en Ecuador, Chile, Argentina y Perú. De las manifestaciones chilenas, donde el pueblo ya no aguantó más las graves consecuencias del modelo neoliberal, altos costos en los servicios públicos, malas condiciones de salud y pérdidas de derechos; todo eso terminó en una fuerte represión militar por parte de los carabineros chilenos del gobierno del presidente Sebastián Piñera, que llevó al gobierno de Chile, mediante una elección democrática al izquierdista Gabriel Boric, un presidente de 35 años, que viene de ser líder estudiantil de la FEU de Chile, y guien con el proceso de reforma constitucional avanzaran en ese pulso entre el pueblo y el modelo neoliberal. Boric, tendrá que enfrentar unas multinacionales salvajes y agresivas que tienen privatizadas las aguas, la agricultura, los bienes y servicios chilenos, y todo el sistema de salud, y el sistema pensional. Una Constitución de Chile que no se reforma desde los tiempos de Pinochet.

El pueblo ecuatoriano viene siendo gobernado por el presidente Guillermo Lasso del Movimiento CREO, que representa la derecha de Ecuador, y que gobierna contra todo el legado político del presidente Rafael Correa.

En América latina el tema de derechos humanos y los derechos de la población LGTB seguirán en la orden del día.

Contexto nacional

La situación sociopolítica de Colombia en el año 2021, se caracterizó por una grave crisis económica y humanitaria que derivó en una amplia y desbordada movilización social, representada en las jornadas del Paro Nacional iniciadas desde el 28 de abril. Así mismo, por la sistemática y generalizada violación a los derechos humanos de la población manifestante por parte del Estado colombiano y sus instituciones policiales y militares.

Según datos del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), entre el 28 de abril y el 23 de julio en el marco del Paro Nacional, el número de víctimas de violencia homicida fue de 80 personas; 539 fueron víctimas del delito de desaparición forzada; 1.445 personas fueron detenidas arbitrariamente; 73 personas fueron víctimas de lesiones oculares por proyectiles lanzados por la Fuerza Pública; y 25 personas fueron violentadas sexualmente. Gran parte de la responsabilidad de los hechos son atribuidos a la Policía Nacional y su Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), así como su presunta relación con estructuras paramilitares urbanas.

Respecto al conflicto armado interno, éste se encuentra en una etapa de reconfiguración. Sigue la re paramilitarización en los territorios con estructuras mercenarias como el Clan del Golfo. La Cordillera y las llamadas disidencias de las FARC de Gentil Duarte, tendiente al control territorial. del negocio del narcotráfico y a la eliminación física de los liderazgos sociales; por otro lado la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional -ELN- ha venido fortaleciendo su accionar político. militar y territorial; mientras que el Ejército Popular de Liberación -EPL- y las llamadas Segunda Marquetalia persisten en su actuar. En medio de esa confrontación, la población civil y los territorios siguen sufriendo las consecuencias que se ven reflejadas en violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) y al Derecho Internacional Humanitario (DIH).

En el año 2021, se registró la tasa de homicidios más alta de los últimos siete años -26.8 homicidios por cada 100.000 habitantes-, con un incremento del 13% en comparación con el año 2020. En cuanto a la cifra de desplazamientos forzados, desde el 1 de enero hasta el 27 de diciembre, la Misión de Verificación de Naciones Unidas reportó un total de 72.600 personas desplazadas forzosamente. Gran parte de los desplazamientos tiene como principal causa el enfrentamiento entre grupos armados ilegales y entre éstos y el Ejército Nacional. Además, se registró la cifra de 54 reincorporados asesinados, para un total de 303 desde la firma del Acuerdo de Paz. Durante el año 2021, Indepaz registró el asesinato de 171 líderes/as sociales y defensores/as de derechos humanos y un total de 96 masacres.

Esta grave situación se presenta en regiones como el Nororiente donde a pesar de las alertas tempranas y los informes de riesgo presentados por la Defensoría del Pueblo en las cuatro subregiones a saber, Norte de Santander, Área Metropolitana de Bucaramanga, Magdalena Medio y Arauca, que advertían sobre la crítica situación por la presencia de actores armados, el aumento del narcotráfico, la disputa por el control de los territorios sobre todo relacionados con el tráfico de drogas, y el riesgo para la vida e integridad de los pobladores, especialmente, para los líderes, lideresas y defensores de derechos humanos

En términos generales, el 2021 implicó para Colombia un evidente escalamiento de la confrontación armada que conllevó un incremento sustancial de las graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones el Derecho Internacional Humanitario –retorno a los desplazamientos forzados masivos, masacres, homicidios, confinamiento de la población civil, entre otros– y, una flagrante represión estatal a las movilizaciones de sectores sociales – principalmente juveniles– que, ante una grave crisis económica, social y humanitaria decidió manifestarse masivamente en las calles.

Estos hechos reflejan la intencionalidad política del régimen y con ello la falta de voluntad del gobierno de Iván Duque y el Estado de dar una respuesta efectiva a las necesidades y derechos fundamentales del pueblo colombiano. Retomando, por el contrario, la conocida política del "enemigo interno" como derrotero de su gobierno; cerrando espacios de diálogo, persiguiendo opositores, acusando a los manifestantes de ser integrantes de una conspiración internacional, entre otras.

Como lo señaló la sentencia del TPP, el proceso genocida cobra vidas todos los días, se masacra, se asesinan líderes y lideresas sociales; la vigencia de las mínimas garantías para una vida digna se sigue mirando como una utopía, más del 42% de la población están en la pobreza, galopante cifra de desempleo y subempleo, la salud, la educación, el trabajo, la seguridad social y la vivienda son un negocio al cual difícilmente acceden las clases populares.

La naturaleza y los seres humanos convertidos en mercancía son no sólo susceptibles de compraventa sino del saqueo y explotación, pues lo importante es la acumulación de capital aún a costa de la hecatombe ambiental, social y humanitaria. La continuidad del Plan Colombia, ahora denominado Colombia Crece, significa la permanencia de la guerra como parte de la estrategia para la acumulación del capital, para lo cual se requiere el control del continente y desde allí, seguir la disputa por un mundo multipolar que deje de sostener imperios, en la lógica de controlar la casa para controlar el vecindario.

1 En Norte de Santander se expide la alerta temprana estructural 004-21 del nueve de febrero de 2021 en la cual se deja de presente que dada la situación de inseguridad en el departamento las poblaciones afectadas incluyen personas defensoras de DDHH, líderes y lideresas sociales. Ya la emitida en el 2020 AT 035 del 2020, informaba de la presencia de grupos armados ilegales, el riesgo en que se encuentran los líderes sociales, comunales y quienes defienden los derechos humanos en los municipios de Villa del Rosario, Puerto Santander, y zona rural de Cúcuta, que esta institución del Estado, emite 37 recomendaciones para proteger a la población focalizada a proteger, entre esas líderes sociales, y jóvenes. lo que viene ocurriendo en los municipios focalizados en la AT 035-2020, es la consumación de lo alertado por esta y respuesta a la reconfiguración de los grupos armados en el territorio, y a la falta de atención a estas recomendaciones los líderes nos estamos viendo gravemente afectados. Que estas amenazas, y hostigamientos exponen gravemente la vida del líder juvenil por lo cual se vio obligado a salir desplazado de manera forzada

Para el área metropolitana de Bucaramanga se emitió la AT 028 de 2021 Los grupos armados ilegales y los grupos delincuenciales ligados al negocio del narcotráfico y economías ilegales están amenazando la tranquilidad de los ciudadanos de Bucaramanga y su Area Metropolitana, al utilizar esta región para el lavado de activos y el tránsito, albergue u ocultamiento de sus integrantes", aseguró el Defensor del Pueblo, Carlos Camargo. el Defensor del Pueblo explicó que en estos municipios hay 'una economía de guerra', debido fundamentalmente a la distribución y comercialización de clorhidrato de cocaína. "En estos municipios se están desarrollando actividades del narcotráfico que tienen que ver con el acopio, transporte y distribución de cocaína hacia otros mercados internos municipales y rurales. Y esto ha conllevado a que los grupos criminales busquen controlar el tráfico de estupefacientes desde zonas de retorno y reubicación, y sectores con altos índices de vulnerabilidad social". Entre los hechos recientes que han detectado los analistas de la Defensoría del Pueblo se destacan: homicidios; instrumentalización de niños, niñas y adolescentes; violencia letal contra población socialmente estigmatizada; violencias basadas en género contra mujeres, y amenazas contra los líderes y lideress sociales, defensores y defensoras de derechos humanos y líderes sindicales.

En el departamento de Arauca la Defensoría del Pueblo emittó la alerta temprana 023-21 para los municipios de Puerto Rondón y Cravo Norte, por el riesgo que enfrenta la población ante las acciones del ELN y las disidencias de las Farc, que buscan ejercer control del territorio para garantizar corredores de movilidad para sus integrantes y para sus actividades ilícitas, entre ellas narcotráfico y contrabando. Según el Defensor del Pueblo, Carlos Camargo, "es necesario priorizar la atención al departamento de Arauca, toda vez que actualmente todos los municipios cuentan con alertas tempranas vigentes, por el riesgo que enfrenta la población ante el accionar de los grupos armados ilegales". En total se han emitido 10 AT en el departamento.

Según la Alerta Temprana 023-21, en Puerto Rondón y Cravo Norte se han presentado dos masacres este año, que dejaron siete personas muertas. De la misma

Según la Alerta Temprana 023-21, en Puerto Rondón y Cravo Norte se han presentado dos masacres este año, que dejaron siete personas muertas. De la misma forma, advierte que los grupos al margen de la ley pretendían adelantar ataques armados contra las instalaciones militares, policiales o institucionales, a través de la instalación de vehículos cargados con explosivos o utilizados como plataformas de lanzamientos de artefactos explosivos improvisados (rampas), lanzamiento de granadas, ataques armados con interposición de población civil, atentados y/o plan pistola contra miembros de la fuerza pública, entre otros. La población en mayor riesgo de afectación serían niños, niñas, adolescentes, mujeres, líderes sociales, funcionarios, dirigentes políticos, campesinos, ganaderos, excombatientes, población migrante y autoridades indígenas y miembros de las comunidades Canánama del pueblo sikuani y As Pejena. La Alerta señala como responsables de estas eventuales violaciones a los derechos humanos a las disidencias de las extintas Farc que se hacen llamar frente Décimo 'Martín Villa' y el frente 'Domingo Laín Sanz' y la comisión 'Rafael Villamizar' en los municipios de Arauca y Cravo Norte, y la comisión 'Martín Elena Barán' en Puerto Rondón y Tame

Rafael Villamizar² en los municipios de Arauca y Cravo Norte, y la comisión 'Martha Elena Barón' en Puerto Rondón y Tame.

En el Magdalena Medio La Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana 012 de 2021 para seis municipios de los departamentos de Magdalena y Cesar. En esta Alerta se advierte riesgo por la presencia y accionar de actores armados ilegales como el Clan del Golfo y Los Urabeños. Aunque no hay una histórica presencia del ELN en esta región, ni indicios sobre un intento por disputar el territorio a las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), se ha reportado la presencia esporádica de grupos pequeños de guerrilleros, además de la circulación de panfletos y la aparición de banderas alusivas al grupo, que bien pueden corresponder a acciones camufladas de otro grupo armado ilegal o a su presencia en tránsito por la zona, señala la defensoría.

La supuesta aplicación de justicia en procesos como los seguidos en contra de Álvaro Uribe por hechos de corrupción, buscan legitimar el régimen y su supuesta actuación contra "el delito", quedando claro que no atiende los postulados mínimos de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. Con el nombramiento del Fiscal General, el Contralor de la República, Procurador General y Defensor Nacional del Pueblo, se evidencia que no hay ni separación de poderes, ni control alguno a su ejercicio, poniéndose en cuestión la democracia que se promulga.

El narcotráfico y el lavado de activos sigue imperando en varias regiones de Colombia; no hay una definición de la vocación productiva del país, día por día el campo colombiano es abandonado; está fraccionado, dividido, radicalizado, derechizado, condicionado y con señalamientos mutuos, donde impera las falsedades en un escenario de post verdad. Sobre los recursos naturales, se pretende realizar proyectos pilotos de fracking en Colombia, destruyendo las aguas subterráneas, el complejo cenagoso del Magdalena Medio Santandereano, y destruyendo los últimos manatíes que quedan en estos ecosistemas.

La pandemia ha dejado un país más dividido, fraccionado, aislado, con miedos infundidos por el gobierno y los medios de comunicación. Un país donde aumenta la pobreza y la desigualdad, un

gobierno totalmente desprestigiado, reformista, que gobierna a punta de decretos desde sus intereses, cambiando toda la institucionalidad colombiana en una virtualidad disfrazada; la participación ciudadana quedó reducida a vernos en una pantalla de computador, situación propicia para engañar a los lugareños con audiencias ambientales falsas desarrolladas por instituciones como el ANLA, brindando las garantías para los ecocidas, ejemplo el caso de Ecopetrol y la Exxon Mobil, en los pilotos de fracking Kale y Platero.

Sigue siendo un desafío la unidad de los diversos sectores populares hacia un bloque sólido que le dispute al régimen el poder político y que construya las condiciones de vida digna para las mayorías del país. Entre tanto, en el marco de la disputa institucional es importante ir consolidando las alianzas de los sectores progresistas y democráticos hacia la construcción de un poder político alternativo que jalone una agenda nacional en la que se aborden los mandatos populares y posibilite la participación ciudadana y el fortalecimiento organizativo. Es importante canalizar esos visos de sociedad madura que ha mostrado la movilización, y que para algunos terminó con un verdadero levantamiento popular, que exigía no solo reivindicaciones para cada sector sino que promulgaba un cambio de régimen político.

Capítulo 1: Arauca²

1. Presentación

La Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra es una organización de base, formada por el pueblo araucano representado en los sectores sociales Campesino-Cooperativo, Juvenil Estudiantil. Obrero Sindical, Cívico Popular e Indígena. representados entre otras por la Asociación Nacional Campesina José Antonio Galán Zorro -Asonalca, La Central Unitaria de Trabajadores CUT subdirectiva Arauca, La Asociación Juvenil Estudiantil Regional -Asojer-, La Asociación LGTBI Saravena Diversa - Alsadi-, y La Asociación Amanecer de Mujeres por Arauca -Amar-. Con más de 25 años de existencia como instrumento para la defensa, promoción y formación en Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario.

Nacimos como consecuencia de la aplicación de la estrategia de guerra sucia del Estado contra el pueblo colombiano, con el ánimo de desarticular el tejido social y acallar a las mayorías que rechazaba la explotación indiscriminada de los recursos naturales, la destrucción del ambiente y los atropellos contra la población. Desde entonces hemos venido asesorando y representando jurídicamente a las víctimas de violaciones a los DD.HH. y D.I.H., prestándoles asistencia psicosocial, denunciando todo hecho de violencia contra la población civil, desarrollando procesos de formación y educación con comunidades y organizaciones sociales, visibilizando a nivel regional, nacional e internacional la situación de crisis social humanitaria en la que han sumido al departamento de Arauca, la región centro oriental y el país.

Durante los 25 años de historia hemos ganado reconocimiento y credibilidad a nivel regional,

2 El texto completo del informe se puede consultar en https://centroriente.org/wp-content/uploads/2021/12/2021-INFORME.pdf

nacional e internacional en la defensa de la vida. los derechos humanos y la permanencia en el territorio. Hemos acompañado a las víctimas y sus organizaciones sociales en casos emblemáticos de crímenes de Estado y de Lesa Humanidad, como el bombardeo de la Fuerza Aérea Colombiana contra la población de Santo Domingo municipio de Tame que generó 17 muertos, 25 heridos y cientos de desplazados; más de 100 casos de ejecuciones extrajudiciales o llamados "Falsos Positivos"; y el etnocidio, ecocidio y genocidio del Estado colombiano y la trasnacional OXI contra el pueblo indígena y campesino que habitaba la Laguna del Lipa, hoy complejo petrolero Caño Limón. Por desarrollar esta misión, hemos recibido la represión del Estado colombiano para acallar nuestra voz y detener nuestra labor social, evidenciada en el asesinato de tres compañeros, las reiteradas retenciones ilegales y arbitrarias, y la judicialización de más de veinte miembros de nuestra fundación, el desplazamiento forzado, la estigmatización y las amenazas desde instituciones legales, fuerza pública, aparatos de inteligencia, así como de sus estructuras paramilitares.

Agradecemos a las comunidades organizadas y a las víctimas por su persistencia en la lucha por los derechos humanos y la permanencia en el territorio, y el acompañamiento hecho a esta Fundación, no solo en la consecución de la información sino por su apoyo a las seccionales y demás equipos de trabajo de la Fundación y del Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente de Colombia; a la comunidad internacional que ha contribuido con la solidaridad política en este territorio, y a la Federación Luterana Mundial que además ha apoyado económicamente para financiar varias de nuestras actividades en defensa de los derechos humanos, entre esas, la realización de este informe.

2. Contexto Arauca

El Estado ha focalizado algunos territorios y procesos para afianzar la represión, entre esos el departamento de Arauca que representa para el régimen unos intereses económicos a partir del despojo de los bienes de la naturaleza, el ser zona de frontera y el histórico tejido social. En los territorios el plan de exterminio sigue, por un lado, la arremetida directa a partir de la militarización, paramilitarización, asesinatos y encarcelamientos contra el que se oponga o se mire como el enemigo, el tejido social, el opositor político y el pensamiento diverso, se estigmatiza, profundiza la corrupción, se utiliza el derecho penal v los órganos de justicia como arma de guerra; y por otra parte, a partir de supuestos "proyectos sociales" con un gran componente de control social, militar e ideológico, que busca fortalecer la legitimidad del Estado principalmente de la fuerza pública quienes ejecutarán esas "inversiones" a la vez que se va involucrando a la población civil en el conflicto, pues los van cooptando e infiltrando en las bases sociales para que hagan trabajos de inteligencia y en contra de los procesos organizativos de las comunidades.

Este contexto seguirá empeorando con la implementación de las denominadas Zonas Estratégicas de Intervención Integral ZEII y los nuevos proyectos de exploración y explotación petrolera, así como, con la insistente injerencia contra la República Bolivariana de Venezuela.

2.1. Zonas futuro como estrategia de guerra

Las Zonas Futuro coinciden con zonas donde hay proyectos minero energético, son la continuidad de la política de seguridad democrática y consolidación territorial que busca resquebrajar el movimiento social, buscar, a partir del asistencialismo, ganar legitimidad de la institucionalidad principalmente de la fuerza pública, así como, ganar la mente de las personas enajenándolas de la realidad y con ello aislarla del movimiento social y sus apuestas políticas.

Las Zonas Futuro tienen que ver con la represión, con los registros comunales y comunitarios con el fin de tener a la población ubicada y codificada para el debido control social y territorial. Se aprovecha de las múltiples necesidades económicas de las comunidades para abocarlas a aceptar los programas "sociales" que ellas contienen, principalmente Mi Vereda Modelo, Programa

Familia Guardabosque, Jóvenes a lo Bien, Ollas comunitarias, proyectos de vías y agropecuarios, entre otros.

En el caso del programa Mi Vereda Modelo, que es una campaña liderada por el Ejército Nacional y el programa Fe en Colombia, quienes en un trabajo articulado con distintas entidades públicas y privadas supuestamente buscan "meiorar la calidad de vida" de zonas alejadas del departamento, sin embargo, se encamina a limpiar la imagen de la fuerza pública desprestigiada por las denuncias por falsos positivos, violaciones a niñas y muieres. perfilamientos a dirigentes sociales, líderes políticos y periodistas, y presentarse como benefactores de las comunidades desarrollando mantenimiento a zonas verdes, pintura de murales, arreglos de escuelas, conformando clubes deportivos de fútbol; a la vez que se censa a la población y sus actividades productivas.

Por su parte Jóvenes a lo Bien, se presenta como un programa de participación ciudadana, en materia de adolescencia y juventud, que analiza, interviene y contribuye, desde la comprensión contextual del territorio y la articulación de capacidades de la Policía Nacional, servicio Nacional de Aprendizaie SENA e instituciones públicas y privadas, en el abordaje de las problemáticas relacionadas con jóvenes y sus familias; está dirigido a la población adolescente y joven que presenta fenómenos de violencias, comportamientos delictivos o comportamientos contrarios a la convivencia que los ubican en condición de riesgo. No obstante, este programa no soluciona la problemática de los jóvenes, pero sí los pone en riesgo ante el conflicto armado, pues la sola relación de jóvenes con uno de los actores armados como es la Policía Nacional vulnera el deber de protección especial y el principio de distinción. Así mismo, a partir del componente psicológico pretende lograr uno de los lineamientos estratégicos de la política nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana "Concientizar a la ciudadanía de su responsabilidad en la lucha contra el delito y promover un rol más activo.". es decir, inmiscuir a los jóvenes en las redes de cooperación ciudadana, en una clara infracción a las normas y principios del DIH, poniendo en alto riesgo su vida e integridad.

Para las capacitaciones que ofrece no es necesaria la intermediación de la fuerza pública, pue la misma comunidad organizada puede gestionar con el SENA u otras instituciones educativas, y frente al problema de empleo no ofrece ninguna respuesta, pues después de las capacitaciones se debe hacer la gestión ante las diversas entidades.

Con relación a las ollas comunitarias, igualmente al tratarse de acciones cívico-militares así se denominen con otros nombres como de apoyo al desarrollo o acciones interinstitucionales, terminan poniendo en riesgo a los civiles que deben estar al margen de las actividades de quienes hacen parte del conflicto armado. Éstas y otras actividades como las ruedas de negocios, impulso, priorización y socialización de los proyectos PDETS, brigadas de salud y recreacionales con presencia o impulsadas por la fuerza pública, corresponden al eje de militarización de la vida cotidiana de las comunidades.

En el marco de estas políticas de Zonas Futuro y/o Colombia Crece, se ha incrementado el pie de fuerza en el territorio, por ejemplo, según se anuncia en la página web de la gobernación de Arauca, "Se incrementa en 2.000 militares el pie de fuerza en la frontera para un total de 9.000 militares, la llegada de 90 infantes de Marina y 5 botes para fortalecer la capacidad fluvial", así mismo, plantea como compromisos del gobierno nacional en el marco de "Zona Futuro Arauca", que "se realizará inversión de 35 mil millones de pesos para fortalecer la seguridad y la inversión social, los cuales estarán representados en la construcción de la estación de policía Puerto Jordán, fortalecimiento del comando FURON del Ejército Nacional, compra de botes y elementos tecnológicos para la Armada Nacional, y mejora de la tecnología de la Fuerza Aérea para la vigilancia aérea"

Teniendo en cuenta la densidad poblacional que es de 262.200 habitantes y la extensión territorial del departamento con un área de 23.820 km², confirma que es uno de los departamentos más militarizados del país, con una relación aproximada de un (1) soldado por cada 29 habitantes, sin contar los policías e infantes de marina, quienes su principal atención la ponen en proteger la infraestructura crítica del departamento, decir, la infraestructura utilizada para el sagueo de los bienes de la naturaleza, Igualmente, se ha fortalecido las capacidades de ciberdefensa, ciberseguridad, inteligencia y contrainteligencia, así como, incrementado las capacidades de la Dirección Nacional Especializada contra el Crimen Organizado de la Fiscalía General de la Nación, con el argumento de la supuesta lucha contra la captura y cooptación del Estado por parte de 3 Incremento de militares y botes de combate fluvial para reforzar seguridad en la frontera con Venezuela (arauca.gov.co)

organizaciones terroristas, pero que en la práctica ha significado la judicialización del movimiento social, sus liderazgos sociales y políticos.

En este sentido es que se efectúa la imposición de un ex militar como gobernador encargado, quien además está siendo investigado por su presunta responsabilidad en la comisión de Crímenes de Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra relacionados con las muertes de civiles ilegítimamente presentadas como bajas en combate o ejecuciones extrajudiciales, al igual que la desaparición forzada de personas; de la misma manera, se le señaló de haber participado en la masacre La Horqueta en el municipio de Tocaima Cundinamarca, perpetrada por fuerzas combinadas de militares y paramilitares en noviembre de 1997, siendo comandante del Batallón Miguel Antonio Caro.

Con este hecho se violenta además el derecho a la participación ciudadana y al voto programático, pues se desconoce la voluntad popular expresada al escoger soberanamente al gobernador y su programa de gobierno, a la vez que constituye una afrenta a las víctimas de esos crímenes de Estado, que no han tenido verdad, justicia, reparación integral, ni garantía de no repetición, y sí tienen que ver cómo se continúa premiando a los victimarios.

2.2. Ejecuciones extrajudiciales

Este eje de la estrategia de agresión continúa implementándose en el territorio a pesar de que se ha tratado de presentar como hechos superados, impulsados por la impunidad galopante en los 6402 casos que han sido determinados hasta ahora en la Jurisdicción Especial para la Paz, de los cuales en el departamento se pudieron documentar alrededor de 150 casos.

Durante el periodo de este informe (2021), ocurrió un nuevo hecho. El día 21 de septiembre, fue asesinado *Marco Tulio Chanaga Herrera* de 87 años, en la vereda Nuevo Horizonte, cerca al centro poblado de Puerto Jordán, municipio de Tame, por miembros del Ejército Nacional, Batallón de Operaciones Terrestres No. 29, pertenecientes a la Fuerza de Tarea Quirón, quienes llegaron a su casa de forma violenta y le propinaron varios impactos de arma de fuego.

2.3. La judicialización es un arma legal para la criminalización de la protesta social.

Continuó el eje de la judicialización como parte de la estrategia criminal de agresión, donde a través de capturas masivas y selectivas, se someten a líderes y lideresas a injustos procesos penales, buscando con ello desarticular los diferentes tejidos sociales y acallar las voces de quienes luchan y se oponen a las nefastas políticas estatales y trabajan por la transformación de la sociedad.

Sumadas a las doce (12) capturas ocurridas en el 2020 contra miembros del Movimiento Político de Masas Social y Popular del Centro Oriente de Colombia, este año 2021 se presentó un nuevo caso contra otro compañero del Movimiento, el 24 de febrero fue allanada la casa de habitación del defensor de derechos humanos y líder comunal JOSÉ AVELINO PÉREZ ORTIZ en el caso urbano del municipio de Tame. Este líder social fue objeto de un montaje judicial con la implantación de un arma de fuego por parte de funcionarios de la SIJIN, siendo acusado de porte ilegal de armas. Recuperó su libertad el 26 de agosto de 2021, por vencimiento de términos, pero sigue vinculado al proceso. José Avelino, ya había sido víctima de otro montaje judicial en el año 2014 cuando se le acusó del delito de Rebelión y lo mantuvieron más de un año preso, hasta el momento ese proceso sigue en etapa de juicio.

Por su parte, miembros de la Mesa de Organizaciones Cívicas y Populares de Arauca -MOCIPAR-, también fueron objeto de este eje de la estrategia: En la madrugada del 27 de mayo, fueron capturados por funcionarios del CTI, en compañía de personal del Ejército y la Policía Nacional, los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos Anderson Rodríguez Rodríguez, presidente de la Asociación Campesina de Arauca - ACA, Jhon Alexander Romero, vicepresidente y secretario de derechos humanos de la misma Asociación, Diana Molina de la mesa de víctimas de Saravena, Danilo Huertas líder LGBTI del municipio de Saravena; además los dirigentes político y funcionarios Camilo Espinel concejal del municipio de Saravena, Fredy Camargo secretario de planeación de Fortul, Alexander Botia Amaya secretario departamental de agricultura de Arauca, Ruth Pita concejala de Fortul, todos igualmente pertenecientes a la ACA. Así mismo, en Bogotá D.C., en horas de la madrugada, fue detenida la lideresa Nini Johana Cardozo coordinadora de la mesa departamental de víctimas de Arauca.

En ese mismo proceso, posteriormente el 31 de julio, fue capturada la señora *Nohora Delfina Vega Márquez*, también lideresa de la ACA. Todos ellos, acusados del presunto delito de Concierto para Delinquir Agravado, por supuestos vínculos con las disidencias de las FARC.

En este marco de las zona futuro, donde se alega por parte del Estado que en Arauca existe una captura o cooptación del Estado por parte de las organizaciones Rebeldes, principalmente del Ejército de Liberación Nacional -ELN-, el 20 de octubre en horas de la noche fue capturado en Bogotá, el Gobernador del departamento *José Facundo Castillo Cisneros* y al día siguiente, 21 de octubre, al exgobernador *Ricardo Alvarado Bestene*, señalados de haberse concertado con esa guerrilla para entregarles la contratación. A los dos líderes políticos se les imputó los delitos de concierto para delinquir, financiamiento al terrorismo, peculado por apropiación y contratación sin cumplimiento de los requisitos legales.

2.4. Cercenamiento al derecho de participación, y desconocimiento del trabajo social y político de los líderes, lideresas, defensores de derechos humanos y sus organizaciones sociales

Luego de haberse instalado una mesa de interlocución y concertación con el Estado colombiano y las corporaciones transnacionales, producto de las movilizaciones adelantadas desde el año 2013, éstas se encuentran inactivas por falta de voluntad del régimen para avanzar en darle salida al pliego de exigencias presentado por las comunidades organizadas y movilizadas. Las propuestas contenidas en esas reclamaciones tienen que ver con el pago de la deuda histórica que las corporaciones transnacionales, el mundo imperial y la oligarquía colombiana tienen con esta región por la hecatombe ambiental, social y humanitaria que han producido, y corresponden a apuestas de nuestro Plan de Vida en materia de productividad, derechos humanos, ambiente y territorio, salud, educación, asuntos étnicos, mano de obra, bienes y servicios. A pesar de las múltiples exigencias para retomar esos diálogos no ha sido posible.

Igualmente ha sucedido con la Mesa Territorial de Garantías, la cual, no obstante, la priorización hecha por el proceso nacional desde el año 2009



Ilustración 1. Mesa territorial el 7 de diciembre de 2021, con presencia del viceministro de participación Dr. Carlos Baena

tampoco ha tenido la voluntad del gobierno nacional, ni siguiera en cumplimiento de la orden judicial dada en la Tutela que protegió el derecho a defender los derechos y dispuso la reactivación de dichos escenarios donde ya se hubiesen iniciado o la instalación donde todavía no estuvieran funcionando como es nuestro caso. Sin embargo, después de años de espera, finalmente se instaló la mesa territorial el 7 de diciembre de 2021, con presencia del viceministro de participación Dr. Carlos Baena; hizo falta la presencia de la Procuraduría, Defensoría y Fiscalía de nivel nacional, y la presencia de la comunidad internacional fue la que hace presencia en el territorio. En este evento se reconoció la labor de los defensores y defensoras de derechos humanos, líderes y líderesas sociales, así como de sus organizaciones sociales en el territorio por parte del ministerio, a la vez que desde las organizaciones sociales se reprochó la decisión del gobierno nacional de imponer a un exmilitar investigado por su presunta responsabilidad en crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, como gobernador encargado.

2.5. La defensa de la democracia y la libertad del pueblo venezolano, una excusa para la continuidad de los planes injerencistas contra Venezuela y su gobierno legítimo.

En ejercicio de nuestro legado histórico y principios fundantes, hemos defendido el internacionalismo proletario, la hermandad y solidaridad entre los pueblos del mundo que luchamos por la libertad y la pervivencia. Igualmente, impulsamos la defensa de derechos universales como la soberanía y autonomía, y las facultades que tienen para autodeterminarse. En este sentido hemos denunciado y rechazado

públicamente el asedio, bloqueo ilegal y unilateral, todas las acciones desplegadas desde los imperios y la coparticipación del Estado colombiano en las acciones injerencistas e intervencionistas contra el hermano pueblo Bolivariano de Venezuela y su gobierno constitucional.

En ese propósito se enmarca la alta militarización en fronteras como las de Arauca y Norte de Santander, y la protección y asesoría que se les ha brindado a los mercenarios que han intentado acciones como las realizadas a través de la Guajira y el Catatumbo.

Así mismo, frente a acontecimientos como los ocurridos en la frontera entre el Estado Apure y el departamento de Arauca, en la que varias familias salieron desplazadas preventivamente hacia el municipio de Arauquita, el Estado colombiano y gran sector de los medios masivos de comunicación aprovecharon estas circunstancias para atizar las apuestas injerencistas e intervencionistas, y enfatizar la militarización de nuestro territorio para seguir avanzando en sus políticas de guerra como las zonas futuro y la locomotora minero energética.

La migración se sigue auspiciando a través de planes asistencialistas que prometen las supuestas bondades en materia de salud, empleo, subsidios y la regularización de la presencia de nacionales venezolanos en territorio colombiano, cuando en realidad lo que aquí se ofrece por montones a propios y extraños es la estigmatización y el abandono.

3. Afectaciones de la población en el marco del conflicto armado

Los pobladores continúan siendo agredidos con hechos que constituyen infracciones a las normas del Derecho Internacional Humanitario, en desarrollo de la guerra no internacional que vive el país. Se siguen produciendo muertes violentas, retenciones, heridos y hurtos de los vehículos y armas de los esquemas de protección de líderes sociales.

A pesar de que tanto el Estado colombiano como las organizaciones rebeldes han expresado su apego a estas normas y principios, en la práctica, muchas de sus acciones ponen en riesgo o violentan a los civiles que deberían gozar de una protección especial.

Tabla 1: Incidentes de violación de los DDHH

Hechos	#	Observaciones
Asesinatos	144	Т
Retenciones	11	
Afectaciones a la integridad	2	Atentados con artefactos explosivos
Atentados contra la vida de líderes	6	
Hurto de vehículos, armas y equipos a protegidos	4	Cuatro líderes con esquema de seguridad afectados
Agresiones contra los pueblos indígenas	2	Dos asesinatos, amenazas, desplazamiento e intervención en la laguna del Lipa fuente de vida de comunidades indígenas
Desplazamiento masivo	1	1028 núcleos familiares en marzo del municipio de Arauquita

3.1. La vida cada vez menos apreciada: muertes violentas 2021.

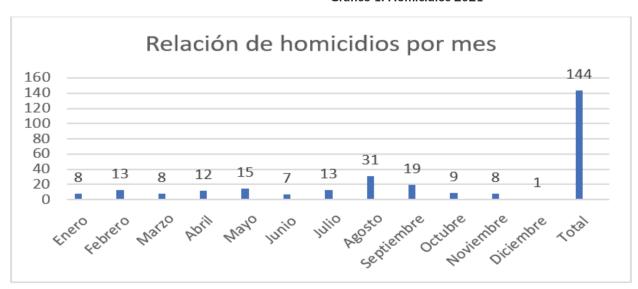
La población civil continúa siendo víctima de las acciones violentas, en el marco del conflicto político social y armado que en el territorio Araucano se desarrolla con inusitada intensidad, durante el año 2021. Las muertes violentas de hombres y mujeres de los siete municipios del departamento tuvieron un aumento significativo respecto a lo documentado el año anterior. Las personas asesinadas en su mayoría son jóvenes,

algunos de nacionalidad venezolana, de los 144 casos documentados, 141 fueron hombres y 3 fueron mujeres, además se produjeron tres masacres, una en Cravo Norte, otra en Puerto Rondón y en Saravena. Del total de los asesinatos, 26 eran de nacionalidad venezolana; 37 de las víctimas están registradas sin identificar. Los homicidios fueron causados con proyectiles de arma de fuego, se registraron 4 con arma blanca.

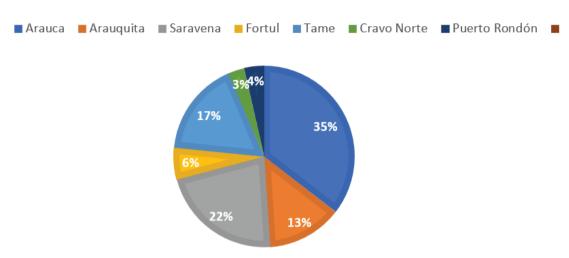
Entre las víctimas se reporta un mecánico de motos, un militar, líderes de JAC, dos firmantes de paz, una persona del pueblo indígena Sikuani, el hijo de un funcionario público de Fortul. Un excandidato al concejo de Arauca. Sobre los presuntos autores no se registra información. La mayoría de los muertos no fueron objeto de inspección de cadáver por parte de Policía Judicial ni se adelantan investigaciones serias que permitan determinar móviles y autores materiales e intelectuales del hecho.

Detallamos a manera de ejemplo algunos de los casos que la Fundación documentó, teniendo como fuentes los compañeros y compañeras de las diferentes seccionales, los datos de páginas oficiales como Medicina Legal y las informaciones periodísticas. Los presentamos en orden de ocurrencia de los hechos, 8 en el mes de enero, 13 en febrero, 8 en marzo, 12 en abril, 15 en mayo, 7 en junio, 13 en julio, 31 en el mes de agosto, 19 en septiembre, 9 en octubre, 8 en noviembre y 1 en lo corrido de diciembre a la fecha de emisión de este informe.

Gráfico 1: Homicidios 2021



% HOMICIDIOS POR MUNICIPIO



Como se puede detallar en la gráfica anterior, los municipios con mayor ocurrencia de estos hechos violentos son Arauca, Saravena y Arauquita respectivamente, seguidos de Tame, Fortul, Rondón y Cravo. Todos estos guarismos evidencian con suficiente claridad que ese fuerte número de fuerza pública, que como lo planteamos en el ítem sobre zonas futuro, se viene aumentando exponencialmente, no solo desde lo cuantitativo sino en lo tecnológico y la inteligencia, no se encamina a la protección de las comunidades en los territorios ni a la vida e integridad de pobladores, mucho menos a sus proyectos o al entramado social; sus objetivos son distintos, relacionado con la infraestructura crítica y la política injerencista hacia los pueblos vecinos.

3.2. Retención de civiles

De abril a noviembre de 2021 se registraron 11 retenciones de civiles, algunos por miembros de grupos denominadas disidencias de las extintas FARC y otros de los cuales no se tuvo información, en clara infracción a las normas y principios del Derecho Internacional Humanitario. Todos fueron liberados.

Tabla 2: Retenciones

Fecha- presunto autor	Nombre	Municipio
9 de abril	Médica Veterinaria Zootecnista Shirley Dayana Olguín Preciado.	Cravo Norte.
El 22 de junio/ Disidencias del Décimo frente de las extintas Farc.	Guillermo Acosta Arias y su hijo Jesús Guillermo Acosta Velásquez	Arauca
26 de junio	Rafael Hernando Herrera Contreras.	Puerto Rondón.
04 de septiembre.	Ingeniero Andrés Armando Araque	Vía entre Saravena y Cubará
21 de octubre	Carmen Iraida Rábago y su hijo Marco Emilio Colmenares	
22 de noviembre	Lein Warky Rangel Cortés, líder comunal	Fortul
24 de noviembre/ Disidencias del frente 28 de las extintas Farc.	iembre/ dencias del te 28 de las	
25 de noviembre	La coordinadora de la misión médica de la unidad administrativa especial de salud de Arauca, Mildred Consuelo Fuentes Garrido.	Arauca
25 de noviembre	Hombre ganadero	Tame

3.3. Afectaciones a la integridad

El 6 de septiembre, fueron activados artefactos explosivos en cercanía de la institución educativa Semillas de Paz, en el casco urbano de Saravena, resultando gravemente herida la señora *María Del Carmen Osorio Díaz*, de 45 años de edad, quien tiene comprometida una de sus extremidades inferiores, igualmente fue herido su hijo *Juan Camilo Villamizar Osorio*, de 16 años de edad, y otras tres personas civiles con heridas leves quienes recibieron atención en el Hospital del Sarare y fueron dados de alta.

3.4. Atentados contra la vida

De enero a octubre se registraron 6 atentados contra la vida de personas, algunos líderes comunales, un exalcalde y un desmovilizado de las Farc. Los hechos registrados 3 en Saravena, uno en Fortul y uno en Arauquita

El sábado 16 de enero, se dio a conocer un atentado contra el concejal *Jesús Antonio Jaimes*, líder social, delegado de la Junta de Acción Comunal del Barrio Ciudad Universitaria, además concejal segundo vicepresidente de la mesa directiva. El hecho ocurrió en horas de la noche, en el Barrio Las Flores, del municipio de Saravena, saliendo ileso de este atentado.

El 18 de enero, después de las siete de la noche, en inmediaciones de la Plaza de Mercado del municipio de Saravena, en un establecimiento comercial de venta de pescado, fue herida con proyectil de arma de fuego la señora *Mariela Botello*, quien fue trasladada al Hospital del Sarare donde se recuperó de sus lesiones.

El 6 de septiembre, el exalcalde de Saravena, señor *Yesid Lozano Fernández*, fue objeto de un atentado contra su integridad, en el casco urbano de Fortul. Hecho del cual salió ileso, y por la reacción de su escolta resultó herido un hombre de quien se dijo, estaría relacionado con el atentado.

En horas de la tarde del día 24 de septiembre, pasadas las 5:00 p.m., fue objeto de atentado criminal el líder social *Ismael Jaimes Camargo*, coordinador de la Secretaría de Derechos Humanos de la Federación Comunal del departamento de Arauca, en hechos ocurridos en el barrio San Luis del municipio de Saravena, cuando sujetos que se transportaban en motocicletas le dispararon mientras iba en el esquema de seguridad asignado

por la UNP, los escoltas repelieron el ataque, saliendo finalmente ilesos.

El 24 de octubre, el señor Hermes Mayorga, desmovilizado de las FARC, fue objeto de un atentado. Su camioneta blindada recibió varios disparos de fusil cuando se transportaba por el sector de Filipinas corregimiento de Arauquita. En ese hecho resultó herida su hija Yelitza Mayorga González, quien fue atendida de urgencia en un centro médico.

3.5. Hurto de vehículos y armas de los esquemas de protección de líderes sociales

Durante el presente período continuaron los hurtos de los vehículos y armamentos de esquemas de protección, que por el riesgo a que se ven expuestos y las acciones de exigibilidad realizadas, les fueron asignadas a algunos dirigentes sociales y políticos; hechos que se los han atribuido personas que se identificaron como miembros de grupos denominados disidencias de las extintas FARC EP.

Entre los dirigentes sociales afectados por esta práctica durante este año están Eliecer Cáceres Santos comunicador social y líder comunal, representante legal de la Emisora Arauquita Stereo; Flor María Trillos miembro de la Asociación de Usuarios de la Salud ASUSALUPA; Emiro Goyeneche Goyeneche, comunicador social, representante legal de la Emisora Sarare Stereo; y una funcionaria de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el municipio de Saravena.

3.6. Agresiones contra los pueblos ancestrales.

Los pueblos Sikuani, Macaguan, Ingas, Betoy e Hitnú, fueron sometidos casi a su exterminio con la hecatombe ambiental ocasionada en el ecosistema estratégico conocido genéricamente como la Laguna del Lipa, lugar que era no sólo un centro de reproducción cultural y espiritual de dichos pueblos sino además su principal fuente de subsistencia, dado que de allí obtenían los alimentos por medio de la caza, la pesca y la recolección de frutos, característica primordial de esas comunidades, por lo que resultaba esencial para la supervivencia y pervivencia, que se lograba a través de la sabiduría ancestral y de su ley de origen. Igualmente, han recibido agresiones en el marco del conflicto armado interno, lo cual

también ha propiciado el desplazamiento de sus territorios.



Imagen de referencia. pueblos indígenas de arauca - Bing images

La situación que en el país y en la región sufren los indígenas, ha llevado a la Corte Constitucional a pronunciarse en reiteradas ocasiones, y conminar al desarrollo de acciones Institucionales encaminadas a la protección frente al peligro de la desaparición física y cultural de estas comunidades. Sin embargo, la respuesta del Estado ha sido nula, de cara a la implementación de políticas públicas y actuaciones encaminadas a su protección.

En este periodo del informe, fueron asesinados dos indígenas y otros fueron amenazados. En la vereda La Independencia el joven *Alberto Iguanito*, de 22 años de edad quien pertenecía a la comunidad indígena de la Independencia del pueblo Cuiva – Sikuani, en hechos ocurridos el día 04 de mayo; y el 3 de octubre, en la vereda Rincón Hondo del municipio de Tame, al interior de la comunidad indígena La Antioqueñita, fue asesinado el joven *Yeison Parra*, de 17 años de edad, hijo de Rigoberto Parra Toroca, quien es vicepresidente de Asocata.

Así mismo, nuevamente se revictimiza a quienes han sido obligados a engrosar los cinturones de miseria en los cascos urbanos con las amenazas de grupos denominados disidencias de las extintas FARC, quienes desconociendo que la descomposición social es producto de este modo de producción oprobioso y necesita una respuesta que consulte ese origen, dan ultimátum y prometen ajusticiamientos acusándolos de cometer actos delictivos. Igualmente, fueron amenazados miembros del pueblo Quichua con el fin de que contribuyeran económicamente con ellos

Informe de Derechos Humanos 202

Capítulo 2: Magdalena Medio

1. Presentación⁴

El Observatorio de Derechos Humanos, Paz v Medio Ambiente adscrito al Área de Formación de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), se constituyó en el año 2021 como parte del acumulado histórico de la organización, en cuanto al análisis del contexto de la región del Magdalena Medio colombiano, la identificación de las graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. los hechos que atentan contra defensores y defensoras de Derechos Humanos y, el análisis sobre los impactos y conflictos socioambientales. El Observatorio está conformado por un equipo profesional y comunitario, cuya base investigativa la compone la Red de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos constituida por CREDHOS, la cual cuenta con la participación de 49 organizaciones -de víctimas, mujeres, sindicales, campesinas, ambientalistas, afrocolombianas, de pescadores artesanales, entre otras- presentes en 16 municipios de la región. De esta manera, la conformación del equipo de trabajo otorga un análisis multidisciplinar del territorio.

2. Dinámica de actores armados en la región del Magdalena Medio

De acuerdo a la información recolectada y sistematizada, se evidencia la presencia regional de actores armados legales e ilegales, así como su interrelación con las principales actividades económicas presentes en el territorio –minería, petróleo, cultivos de uso ilícito, palma de aceite, entre otras–. Esta superposición de actores y actividades, permite evidenciar la confluencia de intereses y los motivantes de la disputa por el control territorial.

Respecto a la dinámica de actores armados en la región del Magdalena Medio, es necesario señalar que el 2021 implicó un reconocimiento de una situación diferencial en cada subregión o municipio. Siendo así, es necesario precisar que en este vasto territorio se registró la presencia del ELN, grupos Post-FARC –al mando de "Gentil Duarte"–, las AGC, la Fuerza de Tarea Conjunta Marte –como principal unidad militar del Ejército–, la Armada y la Policía Nacional; así como un nuevo grupo autodenominado Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP). El nivel de influencia territorial varió en cada subregión y municipio, inclusive, encontrando cambios sustanciales entre una y otra vereda. Los enfrentamientos y las alianzas territoriales son manifiestos en una región con grandes recursos económicos y una geografía agreste y propicia para la confrontación armada.

Tabla No. 1. Dinámica de actores armados en el Magdalena Medio

Actor armado	Presencia - 2021		
Fuerza de Tarea Conjunta Marte	Municipios de Santa Rosa del Sur, Simití, Morales, Arenal, Río Viejo, Norosí, Regidor, Montecristo, Tiquisio, Achí, Altos del Rosario, San Martín de Loba, Barranca de Loba, Hatillo de Loba y Pinillo.		
	Presencia hegemónica en los municipios de Achí y Montecristo, donde además se presentó alianza con el Frente 37 de los grupos Post-FARC para combatir al ELN.		
	Alta presencia y disputa territorial con el ELN en los municipios de Barranca de Loba, San Martín de Loba, Altos del Rosario, Río Viejo y Norosí.		
AGC	Mediana presencia y disputa territorial con el ELN en los municipios de Santa Rosa del Sur, Simití y San Pablo.		
	Menor presencia en los municipios de Cantagallo y Yondó.		
	Presencia en los municipios de Puerto Wilches, Sabana de Torres y Barrancabermeja a través de "combos, pandillas o franquicias locales".		

Actor armado	Presencia - 2021				
ELN	Recomposición y expansión territorial en los municipios de Yondó, San Pablo, Cantagallo, Simití y Santa Rosa del Sur.				
	Presencia en los municipios de Barrancabermeja y Yondó a través del Frente "Edgar Amílkar Grimaldo Barón".				
	Presencia en los municipios de Cantagallo, San Pablo y Simití a través del Frente"Héroes y Mártires de Santa Rosa".				
	Presencia en los municipios de Montecristo, Santa Rosa del Sur y Morales a través del Frente "José Solano Sepúlveda".				
	Presencia en los municipios de Regidor y Río Viejo a través del Frente "Alfredo Gómez Quiñones".				
	Presencia en los municipios de Arenal, Montecristo y Morales a través del Frente "Guillermo Ariza".				
	Presencia en la subregión del Nordeste Antioqueño a través del Frente "José Antonio Galán".				
	Presencia en los municipios de Santa Rosa del Sur y Montecristo a través del Frente 37 que, en alianza con el Bloque "Erlin Pinto Duarte" de las AGC, declaró la guerra a los Frentes "José Solano Sepúlveda" y "Guillermo Ariza" del ELN.				
Grupos Post- FARC	Presencia en los municipios de Cantagallo, Simití y San Pablo a través del Frente 24, el cual fue fortalecido con una comisión del Frente 41 proveniente de la región del Catatumbo.				
	Presencia en la subregión del Nordeste Antioqueño a través del Frente 4, el cual estableció un pacto de no agresión con el Frente "José Antonio Galán" del ELN.				
ERP	Presencia en el municipio de San Pablo.				

De acuerdo a lo evidenciado en la Tabla No. 1, en la zona alta del Sur de Bolívar (Achí, Barranca de Loba, San Martín de Loba, Altos del Rosario. Río Viejo y Norosí) prevalecieron las AGC, con menor presencia del ELN, aunque se presentó disputa por control territorial: hacía la zona media del Sur de Bolívar (Santa Rosa del Sur, Simití y sur de Montecristo) se sitúan las AGC, contando con mayor actividad el ELN y el ingreso de los grupos Post-FARC del Frente 37; hacia la zona baja del Sur de Bolívar (San Pablo y Cantagallo) y Yondó se registró el posicionamiento de un grupo Post-FARC del Frente 24 perteneciente a las estructuras de "Gentil Duarte", además, la injerencia del ELN se fortalece con su Frente "Edgar Amílkar Grimaldo Barón", convirtiéndolo en un actor relevante en la confrontación armada y la estructuración del territorio.

En los municipios del Magdalena Medio Santandereano (Sabana de Torres, Puerto Wilches y Barrancabermeja) predominan las AGC, quienes ejercen el control territorial a través de "combos, pandillas o franquicias locales". Además, se ha identificado la presencia de milicias del ELN que se encuentran en proceso de recomposición.

El accionar de la Fuerza de Tarea Conjunta Marte se concentró en enfrentar a las estructuras del ELN mediante acciones contrainsurgentes, erradicar forzosamente cultivos de uso ilícito, atacar la minería ilegal y controlar áreas estratégicas para la explotación de recursos naturales. Es preciso señalar que, durante el período de confinamiento producto de la pandemia, sus operaciones no cesaron, pues se presentaron erradicaciones forzadas, bombardeos, enfrentamientos y detenciones de integrantes del ELN.

3. Violaciones a los derechos humanos

Atenciones en el marco de la clínica jurídica de la Corporación CREDHOS. La información que se registra en la Tabla No. 2 permite evidenciar las principales vulneraciones a los derechos fundamentales atendidas por la clínica jurídica de la Corporación CREDHOS. En total se realizaron 623 atenciones durante el año 2021 (294 hombres, 323 mujeres y 6 integrantes de la comunidad LGTBI+).

Como se evidencia en la Tabla No. 2, la revictimización a las víctimas del conflicto derivada del incumplimiento de la Ley 1448, la vulneración del derecho a la salud, así como también las amenazas se constituyen en los principales hechos que afectan y vulneran los derechos fundamentales de los habitantes del Magdalena Medio. La Unidad para las Víctimas (UARIV) y las Empresas Prestadoras de Salud (EPS) se establecen como los entes que más vulneran los derechos.

Tabla No. 2. Hechos victimizantes atendidos por la clínica jurídica durante el año 2021.

HECHO VICTIMIZANTE	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	LGTBI+
Incumplimiento de la Ley 1448 de 2011 – Víctimas del conflicto	251	82	169	-
Negación al acceso a los servicios de salud	130	69	61	-
Atención jurídica a derechos fundamentales*	76	34	40	2
Amenaza	80	42	34	4
Quebrantamiento del debido proceso	53	38	15	-
Privación ilegal de la libertad	33	29	4	-
Afectaciones ambientales	29	13	16	
Totales	652	307	339	6

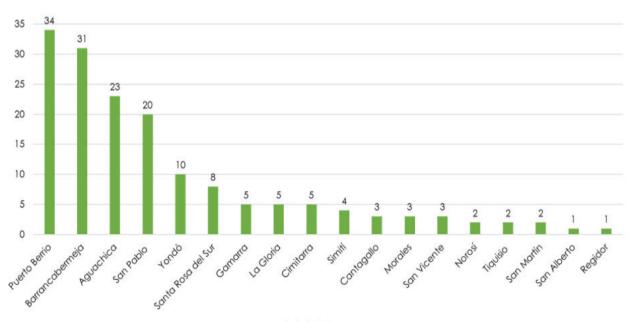
Fuente: CREDHOS.-*: Aquí se incluyen esencialmente los derechos a la vivienda, el trabajo y la educación

3.1. Homicidios registrados en el Magdalena Medio.

En el año 2021, se presentaron un total de 162 homicidios en la región del Magdalena Medio, según datos recopilados por CREDHOS y presentados por la Policía Nacional. Los municipios en los que se registraron el mayor número de homicidios fueron Puerto Berrio (34), Barrancabermeja (31), Aguachica (23) y San Pablo

(20) (Ver Imagen No. 2). Cabe resaltar que, en estos municipios, históricamente ha existido una fuerte presencia de grupos armados ilegales que se disputan el control territorial y económico y, en el último año se evidencia una clara confrontación por parte de los actores armados ilegales.

Imagen No. 1. Homicidios registrados en el Magdalena Medio durante el año 2021



Total: 162

Fuente: CREDHOS

Es necesario precisar que el 2021 fue el primer año en la última década donde la Corporación CREDHOS registró más asesinatos que amenazas en la región. Constituyendo esto, en un cambio de práctica violenta por parte de los actores armados ilegales contra la población civil. Asimismo, se evidenció que algunas de las personas amenazadas en panfletos públicos por parte de grupos armados ilegales, fueron víctimas de homicidios con posterioridad.

3.2. Desplazamiento forzado

Aunque los homicidios adquirieron especial relevancia en el 2021, es pertinente señalar que la región volvió a sufrir desplazamientos forzados masivos e individuales derivados del enfrentamiento entre actores armados y amenazas a la población civil. Hechos como los vividos por las comunidades del cordón minero de la Serranía de San Lucas –municipios de Montecristo y Santa Rosa del Sur– donde fueron desplazadas en el mes de agosto 2.265 personas de 902 núcleos familiares, lo cual refleja la grave situación a la que se enfrenta la población civil.

3.3. Situación de líderes/as sociales y defensores/as de Derechos Humanos.

Los principales hechos victimizantes cometidos contra líderes/as sociales y defensores/as de Derechos Humanos son las amenazas y los hostigamientos, que en esencia constituyen una estrategia de imposición y terror sobre quienes defienden los derechos fundamentales de la población. Causa especial atención que el abuso de autoridad –especialmente por parte de la Policía Nacional– se situó como uno de los hechos de mayor afectación a la labor de líderes/as sociales y defensores/as de Derechos Humanos.

En la Tabla No. 3, se identifican los hechos victimizantes contra líderes y lideresas sociales y defensores/as de Derechos Humanos documentados y denunciados durante el año 2021 por la Corporación CREDHOS ante distintas instituciones estatales y organismos multilaterales.

Tabla No. 3. Hechos victimizantes contra líderes/as sociales y defensores/as de Derechos Humanos

HECHO VICTIMIZANTE 2021	TOTAL
Amenaza	48
Hostigamiento	8
Abuso de autoridad	6
Tentativa de homicidio	4
Calumnia	3
Desplazamiento forzado	2
Violencia de género	1
Extorsión	1
Acceso abusivo informático	1
Afectación a derechos fundamentales	1
Hurto	1
Discriminación	1
Lesiones personales	1
Total	78

Fuente: CREDHOS.

Los hechos victimizantes en este periodo se focalizaron contra cuatro tipos de liderazgos, a saber: líderes/as ambientales, líderes/as comunales, defensores/as de mano de obra local v defensores/as de Derechos Humanos. Estos hechos se presentaron en el marco de la reconfiguración e intensificación del conflicto armado interno en la región del Magdalena Medio, y ante la ausencia de acciones efectivas por parte del Estado colombiano con el fin de brindar garantías para la labor de líderes/as y defensores/as ante la expansión de los actores armados legales e ilegales, lo cual ha generado el intento de cooptación y sometimiento de las comunidades, enfrentamientos por el control territorial y económico y, en general, la violación de los Derechos Humanos e infracciones al DIH. Cabe resaltar que esta situación se presenta esencialmente contra comunidades rurales, indígenas campesinas, afrocolombianas e que luchan por permanecer en el territorio y conservar sus medios de subsistencia. Además, la permanente estigmatización de líderes/as sociales y defensores/as de Derechos Humanos durante el Paro Nacional por parte del Gobierno, aumentó los riesgos y amenazas de quienes exigían garantías para la vida digna.

3.4. Impactos y conflictos socio ambientales

Durante el año 2021, el Observatorio identificó y realizó seguimiento a distintos impactos

Informe de Derechos Humanos 202.

y conflictividades socioambientales que se generaron en el Magdalena Medio, como también analizó las asimetrías de los actores involucrados, en cuanto al poder e intereses de las empresas – incluyendo particulares dedicados a la ganadería extensiva y monocultivos de palma africana – y las comunidades y sus organizaciones sociales.

principales actividades económicas desarrolladas en la región, que a su vez constituyen las principales causas de la degradación ambiental de los territorios y la generación de conflictos socioambientales. En la región del Magdalena Medio colombiano la expansión de las fronteras extractivas en áreas de especial importancia ecológica para la conservación de la naturaleza y la subsistencia de comunidades, ha generado la profundización de conflictos socio ambientales. pues la expansión e intensificación de actividades económicas basadas en el extractivismo mineroenergético y agroindustrial, ha significado la violación de los derechos humanos de las comunidades que históricamente se han asentado en sus territorios.

Entre los principales patrones de degradación ambiental en el Magdalena Medio se encuentra la explotación de hidrocarburos, la ganadería extensiva – incluyendo ganadería bufalina – y la expansión de monocultivos de palma africana, lo cual ha significado el despojo y desplazamiento de las comunidades. Cabe mencionar, además, que en la Serranía de San Lucas, persiste un conflicto entre organizaciones dedicadas a la minería ancestral y empresas nacionales e internacionales con intereses en la explotación minera a gran escala a través de títulos otorgados por el Estado colombiano.

Imagen No.2. Principales patrones de degradación ambiental en el Magdalena Medio.



Explotación de hidrocarburos



Ganadería extensiva, incluyendo ganadería bufalina

Expansión de monocultivos de palma africana

Impactos y conflictos derivados de la expansión de monocultivos de palma africana y ganadería extensiva. Se evidenció que, durante el año 2021, la expansión de los monocultivos de palma africana y la ganadería extensiva afectó especialmente a importantes fuentes de agua como los complejos cenagosos, debido a la canalización para el

aprovechamiento del recurso agua, deforestación y ocupación de rondas hídricas y, vertimientos de agroquímicos u otros productos contaminantes.

En el municipio de Cantagallo, se identificaron afectaciones en la mayoría de las ciénagas denunciadas por la Federación Afrocolombiana de Pescadores Artesanales del Municipio de Cantagallo (FAPAMUCAN) - ocasionadas por la expansión de monocultivos de palma africana y el desarrollo de ganadería bufalina en rondas hídricas y zonas inundables. Situación similar ocurrió en los municipios de Puerto Wilches. Sabana de Torres, Yondó y San Pablo, como puede evidenciarse en la Imagen No. 3. Cabe resaltar que, en algunos municipios como Cantagallo, Yondó y San Pablo, se denunciaron presuntas irregularidades en la destinación de recursos para la asistencia de las comunidades de pescadores artesanales en los períodos de veda por parte de las administraciones municipales.

En la Tabla No. 4, se evidencian las consecuencias de los complejos cenagosos sobre las comunidades rurales, afrocolombianas y de pescadores artesanales que subsisten a través de sus servicios eco sistémicos.

Tabla 4. Consecuencias de la degradación de los complejos cenagosos.

1. Afectaciones a los cultivos de pancoger

- 2. Disminución de los servicios ecosistémicos proporcionados, especialmente la pesca de subsistencia
- 3. Búsqueda de nuevas fuentes ingreso distintas a las prácticas históricamente desarrolladas
 - 4. Riesgo de desplazamiento por inundaciones
- 5. Falta de garantías para la permanencia en el territorio

Fuente: CREDHOS.

En los conflictos derivados de la expansión de monocultivos de palma africana y ganadería extensiva se han involucrado, además de los particulares y gremios económicos dedicados a dichas actividades, a las administraciones municipales y autoridades ambientales –por ejemplo, CAS y CSB– debido a la omisión de funciones para la conservación ambiental y/o la connivencia con el desarrollo de las actividades económicas.

Impactos y conflictos derivados de la explotación de hidrocarburos. Como se identifica en la Imagen No. 2, la mayor área de producción petrolera se concentra en el Magdalena Medio santandereano, sumado a las distintas áreas proyectadas -de exploración-. La explotación de hidrocarburos ha generado históricamente múltiples consecuencias socio ambientales negativas, que en las últimas décadas han ocasionado conflictos cada vez más latentes.

En la vereda El Diviso-La Colorada del municipio de Simacota, la comunidad denunció las afectaciones ambientales ocasionadas por la canadiense PAREX RESOURCES, lo cual generó la estigmatización e intento de judicialización de dos líderes sociales entre finales de 2020 e inicios de 2021. Por otro lado, en la vereda La Condor-X10 del municipio de Yondó, habitantes denunciaron las afectaciones ocasionadas por el vertimiento de aguas residuales industriales sin ningún tipo de tratamiento sobre áreas destinadas para actividades agropecuarias, provenientes de una estación de ECOPETROL. Es preciso señalar que, en ambas veredas, se han presentado dificultades para el acceso al agua potable. Además, como ocurrió también en la vereda Campo Gala de la ciudad de Barrancabermeja, la industria de hidrocarburos ha generado la degradación de fuentes de agua subterránea que aprovechan las comunidades para la satisfacción de necesidades básicas.

En la ciudad de Barrancabermeja, la Federación de Pescadores Artesanales, Ambientalistas y Turísticos del Departamento de Santander FEDEPESAN, junto con otras organizaciones sociales, realizaron acciones en defensa de las ciénagas San Silvestre y El Llanito, en las que la industria de hidrocarburos -sumada a otras actividades como la ocupación de rondas hídricas para expansión de establecimientos económicos o vertimientos de aguas residuales- ha generado afectaciones, como la ocurrida el 1 de julio de 2021. a causa de la presencia de crudo en el sector donde desemboca el caño Rosario. Dicha labor generó violaciones sistemáticas de los Derechos Humanos de integrantes de FEDEPESAN. Igualmente, durante el año 2021, continuaron las afectaciones sobre la ciénaga Palagua del municipio de Puerto Boyacá, ocasionadas por la explotación de crudo y los vertimientos de aguas residuales, que a su vez generaron la rápida reproducción del buchón de agua (Eichhornia crassipes). En ambos lugares,

desarrolla actividades la empresa ECOPETROL y sus aliados estratégicos como Mansarovar Energy.

En los meses de septiembre y octubre, en la ciudad de Barrancabermeja se presentaron cuatro (4) atentados con explosivos a oleoductos de ECOPETROL: dos (2) atentados el 12 de septiembre en oleoductos de las veredas Campo 45 y Planta Nueva del corregimiento El Centro; y, dos (2) atentados el 15 de octubre en los oleoductos del sector Paquistán y la vereda Pénjamo del corregimiento El Llanito, siendo el último de los hechos el único que no alcanzó a afectar considerablemente el oleoducto. Las explosiones representaron impactos ambientales sobre el componente suelo (derrames de hidrocarburo), agua (extensión de los derrames a bajos inundables y cuerpos de agua), aire (emisión de gases) y biótico (incendio de cobertura vegetal y desplazamiento de fauna) La lucha contra el fracking. El 24 de diciembre de 2020, fue celebrado el contrato No. 1 - Kalé entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y ECOPETROL, con el fin de implementar el denominado Proyecto Piloto de Investigación Integral (PPII) de la técnica de explotación de Yacimientos No Convencionales, Fracturamiento Hidráulico Multietapa Perforación Horizontal en el municipio de Puerto Wilches, conocida comúnmente como fracking. El interés de implementar el PPII Kalé, generó la conformación del Comité para la Defensa del Agua, la Vida y el Territorio en el Municipio de Puerto Wilches (AGUAWIL) con el fin de oponerse a la implementación del fracking y sus impactos socioambientales negativos. En el marco de las acciones de pedagogía y protesta social, los líderes y lideresas ambientales de AGUAWIL fueron señalados y estigmatizados, algunos amenazados y desplazados forzadamente del municipio, lo cual representó la violación de distintos derechos como a la movilización, la libre expresión, la integridad personal y la asociación. Sumado al PPII Kalé, el 4 de junio de 2021, celebrado el contrato No. 2 Platero entre la ANH ExxonMobil, igualmente para el municipio de Puerto Wilches. El 11 de junio, la ANH aprobó la solicitud de operación conjunta de los pilotos presentada por ECOPETROL y Exxon Mobil.

Cabe resaltar que los hechos identificados durante el año 2021, surgieron en un contexto de reconfiguración de las dinámicas de los actores armados de la región, lo cual significó mayores riesgos y amenazas para líderes y lideresas ambientales, sumado a la permanente

Informe de Derechos Humanos 2021

Capítulo 3: Norte De Santander

El Departamento Norte de Santander está ubicado en zona Nororiental de Colombia sobre la frontera con Venezuela, forma parte de la región andina, tiene 40 municipios, 108 corregimientos, 106 inspecciones de policía, agrupados en 6 subregiones, 2 provincias y un área metropolitana. Su capital es la ciudad de San José de Cúcuta. Tiene una población de 1.492.000 Habitantes, una superficie de 21.648 Km2 y una densidad de 68.920 Hab/km, limita al norte y al este con la República Bolivariana de Venezuela, al sur con los departamentos de Boyacá y Santander y al Oeste con Santander y Cesar.

1. Situación de derechos humanos

Este documento presenta la información recogida por el Observatorio de Derechos Humanos y Paz de Compromiso y de la Corporación Red Departamental de Defensores de Derechos Humanos - CORPOREDDEH, los hechos de muertes violentas ocurridas en el departamento de Norte de Santander en el 2021 particularmente en los municipios de la subregión del Catatumbo (Ocaña, El Carmen, Teorama, Convención, La Playa de Belén, San Calixto, Hacarí, El Tarra, Tibú, Sardinata y Abrego) y los municipios el área metropolitana de Cúcuta (Los Patios, Villa del Rosario, San José de Cúcuta, San Cayetano, El Zulia y Puerto Santander).

El séptimo informe de la corporación Red Departamental de Defensores de Derechos Humanos – CORPOREDDEH-5 "Dinámicas de violencia en el departamento Norte de Santander 2021: por la vida, la pazy la defensa de los derechos humanos" consolida la información del año, tiene como referencia los registros oficiales de algunas instituciones

del estado, de organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos, de medios hablados, escritos y de investigaciones de campo entre otras; el informe tiene como objetivo desnudar las complejidades críticas en las que hoy se encuentra el departamento Norte de Santander relacionada con esa espiral de violencia que no se detiene y su tendencia es de crecimiento, lo que viene generando profundas afectaciones a la vida, a la paz, a los derechos humanos, al derecho internacional humanitario, afectaciones que se materializan en desplazamientos, homicidios, desapariciones forzadas, atentados, secuestros, reclutamiento forzado, repercutiendo estos en la situación socio económica y política de la región.

2. Incidentes - Homicidios

Este informe reafirma una vez más como esas dinámicas de violencia no son uniformes ni equilibradas en el departamento Norte de Santander y que los hechos de violencia desde hace varios años vienen registrándose y profundizándose en los municipios de la subregión del Catatumbo (Ocaña, El Carmen, Teorama, Convención, La Playa de Belén, San Calixto, Hacarí, El Tarra, Tibú, Sardinata y Abrego) y los municipios el área metropolitana de Cúcuta (Los Patios, Villa del Rosario, San José de Cúcuta, San Cayetano, El Zulia y Puerto Santander); subregión y área metropolitana que concentraron en el año 2021 el 95,10% (622) de los homicidios y en cuatro municipios, dos del área metropolitana de Cúcuta (San José de Cúcuta, Villa del Rosario) y dos de la subregión del Catatumbo (Tibú y Ocaña) se registró el 70.18% (459) de los homicidios registrados en el año 2021; para ese mismo año se registraron 4 masacres con un total de 14 muertes, el asesinato de 7 líderes sociales y defensores de derechos humanos, 58 personas secuestradas, 29 víctimas sufrieron afectaciones de minas antipersonales de las cuales 2 fallecieron, fueron amenazadas 2965, 7000 tuvieron que desplazarse de sus territorios, además se registraron 654 homicidios

⁵ El informe anual (2021) de la corporación Red Departamental de Defensores de Derechos Humanos -CORPOREDDEH. https://www.facebook.com/Corporeddeh/ https://drive.google.com/file/d/10PTuEgVrw8kdkW6puOuFBqWR-ynYNz-n/view (ver séptimo informe

dinámicas de violencia en el departamento norte de Santander año 2021)

y la desaparición el día 10 de septiembre del líder social y defensor de los derechos humanos Rodolfo Galvis.

Tabla 1: Incidentes 2021

Incidentes	2020	2021	Observaciones
Homicidios	585	654	600 mujeres 54 hombres, El área metropolitana de Cúcuta registró 654 casos el 61.16% (400). Los municipios más afectados Cúcuta (271), Tibú (89), Ocaña (52), Villa del Rosario (47) y Puerto Santander (46), municipios donde se vive intensidad el conflicto armado entre las organizaciones insurgentes, el paramilitarismo y la fuerza pública
Amenazas		2965	De las cuales en el área metropolitana se registraron 1973. Además tuvieron que desplazarse de su territorio 7000 personas.
Desaparición presuntamente forzada		233	81 personas aparecieron vivas después de un tiempo y dos 2 fueron encontrados sin vida. Datos tomados de Medicina legal, policía metropolitana y del departamento y fuentes propias
Extorsiones	305	359	Personas afectadas 369 (263 hombres- 83 mujeres -13 sin información)
Minas antipersonas	36	29	Afectados 27 personas heridas y 2 muertes
Masacres		4	Con un total de 14 muertes
Secuestro extorsivo y simple		58	

Fuente: CORPOREDDEH

A los anteriores hechos se le suman el atentado que sufrió el Presidente de la República y la comitiva que lo acompañaba, entre estos el gobernador del departamento, atentado que se registró llegando al aeropuerto de la ciudad de Cúcuta, además la multiplicidad de ataques violentos que se presentaron contra la fuerza pública (la brigada 30, 15 de junio), la violencia contra la mujer (54 homicidios), hoy el departamento concentra el 23% del número de hectáreas sembradas de la mata de hoja de coca a nivel nacional.

3. Amenazas

El delito de *amenazas* se ha venido utilizando para generar: amedrentamientos, miedo, temor, zozobra, cobros económicos, apropiación de propiedades, desplazamientos masivos e individuales, control territorial, imposición de medidas y conductas socio económicas y políticas entre otros, es un delito que no conoce estratos sociales. El delito de amenazas es ejecutado por multiplicidad de organizaciones al margen de la ley, pero también por actores institucionales.

En el año 2021 en el departamento Norte de Santander se registraron 2965 amenazas las cuales fueron dirigidas a un universo de actores sociales, defensores de derechos humanos, sindicales, comunales, comerciantes, educadores, transportadores, políticos, organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos, comunidades campesinas, LGTBI entre otras.

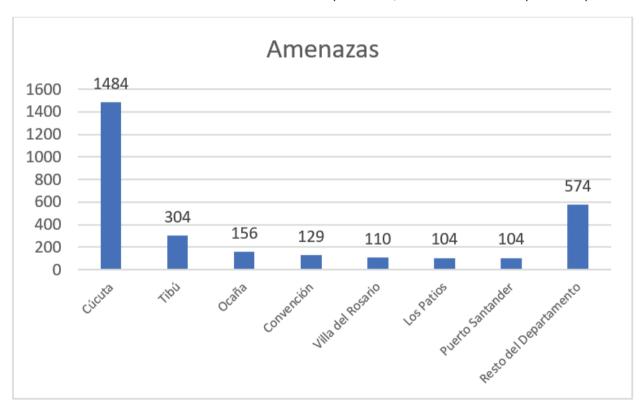
Los métodos más utilizados en las amenazas van desde: panfletos, comunicados, mensajes de texto, llamadas, correo electrónico y redes sociales en general. En el año 2021 los municipios más afectados por este delito fueron Cúcuta (1484), Tibú (304), Ocaña (156), Convención (129), Villa del Rosario (110), Los Patios (104) y Puerto Santander (104). El 80.64% (2391) de las amenazas se concentraron en 7 municipios del departamento, 4 del área metropolitana de Cúcuta y 3 de la subregión del Catatumbo.

Las amenazas que hoy se registran no se limitan al contexto individual sino también en el colectivo. y estas salen a la luz pública cuando se presentan paros armados y bloqueos. Los hechos reportados en el informe desnudan una situación difícil, compleja y crítica; situación que se recoge en el informe anual de la alta comisionada de la para los derechos humanos y que señala en su literal 28: "El ACNUDH observó que la acción violenta de grupos armados no estatales y organizaciones criminales afecta proyectos de vida individuales y colectivos, impactando desproporcionadamente a pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades campesinas. Además de masacres, desplazamientos forzados e imposición de restricciones y horarios para la movilidad, estos grupos también cometen, asesinatos de líderes y lideresas sociales, amenazas contra quienes desatienden las exigencias del grupo, controlan las comunicaciones de los miembros de la comunidad, limitan el relacionamiento con terceros. restringen y controlan actividades productivas de siembra, cosecha, pesca y comercialización de productos, y desconocen a las autoridades étnicas. ... Tales acciones afectan negativamente la seguridad alimentaria de las comunidades y socava su autonomía política y económica. Además, se fortalece el desarrollo y explotación de las economías ilícitas y el control territorial por parte de grupos armados no estatales. La violencia ejercida contra mujeres y niñas es otro factor de preocupación, en particular la violencia sexual. Las amenazas ejercidas generan silencio, invisibilizando la gravedad de esta situación." (Derechos humanos, 2021).

Imagen No. 2. Amenazas registradas en el Norte de Santander durante el año 2021

de riesgo. Norte de Santander es el segundo departamento con mayor desplazamiento forzoso.

En el marco de la pandemia del COVID- 19, en pleno confinamiento de las comunidades, se registraron paros armados y bloqueo de vías, lo que mantuvo la complejidades de violencia, a lo cual la respuesta del gobierno fue realizar consejos de seguridad, militarización y el ofrecimiento de recompensas; respuestas que no han solucionado la gravedad del orden público que hoy vive el departamento Norte de Santander; las respuestas deben ir más allá y tienen que ver con políticas de prevención, de diálogo y solución política al conflicto social y armado, del desarrollo de políticas públicas



4. Desplazamiento forzado

El desplazamiento forzado en el área rural de Cúcuta, fue un escenario grave, de carácter masivo, generado por el control de la zona fronteriza y los enfrentamientos entre el Clan del Golfo, las disidencias del frente 33 de las Farc y el ELN; en septiembre se dio un desplazamiento masivo de 300 personas del corregimiento de Banco de Arena, quienes se vieron obligados a salir de población nativa y migrar en condiciones

integrales con compromisos reales y efectivos con las comunidades, así lo deja ver la Alta comisionada de la ONU para los derechos humanos en su literal 33 "En varias regiones se observa que la creciente presencia de la Fuerza Pública no ha logrado revertir la multiplicación, expansión y violencia de grupos armados no estatales y organizaciones criminales. En algunos lugares, los enfrentamientos entre la fuerza militar y grupos armados no estatales han provocado desplazamientos. También se observa el riesgo de estigmatización, al señalar a la población civil de

colaborar con los grupos armados no estatales. Por otra parte, personas que brindan información al Estado son víctimas de represaliase, incluso, de homicidios por estos grupos, lo que afecta el nivel de confianza en la institucionalidad. Es urgente avanzar, en el marco de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, en la elaboración de una política pública concertada con la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, para desmantelar organizaciones criminales y sus redes de apoyo, como lo prevé el Acuerdo de Paz. Asimismo, se debe reforzar la implementación de las recomendaciones de las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, mejorando el funcionamiento de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT) y orientando su accionar hacia la búsqueda de soluciones para prevenir la violencia, con participación de personas defensoras de derechos humanos."

5. Algunas características de las violencias que sufre el departamento.

observatorio de Compromiso también registro información de Norte de Santander que presentamos a continuación. En general las dinámicas de violencia se dan por el control territorial, los cultivos ilícitos, las rutas del narcotráfico, entre otros, donde confluyen diferentes actores armados como lo son el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el frente 33 de las disidencias de las FARC, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), el Ejército Popular de Liberación o conocido como "los pelusos" y algunas bandas criminales como los rastrojos, cada una con una presencia distinta en el territorio donde la población es la directamente afectada.

Por ejemplo, en Puerto Santander, las AGC tienen una disputa con el ELN por el control territorial y allí se cometieron 2 sicariatos donde asesinaron a una persona que se dedicaba al contrabando de gasolina, miembro del grupo Los Rastrojos, según las autoridades, y que hacía un año había recuperado la libertad y el otro hecho donde hombres armados llegaron a la vivienda de la víctima, la intimidaron con armas de fuego y la llevaron con rumbo desconocido, luego apareció muerta con cuatro impactos de bala.

En Abrego existe una fuerte presencia del ELN, los pelusos y el frente 33 de las disidencias de las FARC, que se disputan el control territorial y se presentó una masacre donde fueron asesinadas 5 personas y otras 5 resultaron heridas. En Teorama

y la Esperanza también se han presentado homicidios baio la modalidad de sicariato donde se desconocen los autores de estos hechos, pero en La Esperanza sus habitantes hablan de presencia de personas armadas en el municipio. En el municipio de El Tarra hay una fuerte presencia del frente Héctor del ELN v miembros de las disidencias de las FARC. Y en esta zona se presentó el homicidio de dos hermanos, uno de 15 y otro de 18 años quienes trabajaban como "raspachines" en los cultivos de coca de la zona. En el municipio de los patios bajo la modalidad de sicariatos se han presentado homicidios de los cuales no se tiene mayor información, en uno de los homicidios se conoce que la víctima había salido de prisión hace seis meses y que su condena fue por el delito de extorsión y en otro se sabe que la víctima ya conocía a su victimario y estuvieron departiendo durante un tiempo en un establecimiento hasta que este lo asesinó. En Ocaña 5 homicidios bajo la modalidad de sicariato, donde 4 de ellos no se tienen mayor información, más allá de que dos de las víctimas eran comerciantes y el quinto homicidio según las autoridades de policía fue cometido por miembros de los pelusos y la víctima pertenecía a una banda que se dedicaba al hurto de motocicletas.

En Tibú la situación es aún más compleja, el boletín de violencias basadas en género del CPDH menciona que en el 2021 registraron 54 amenazas contra mujeres y el diario la opinión señala que hubo 73 homicidios de los cuales 13 de estos las víctimas fueron mujeres. Esto deja ver una clara violencia contra la mujer y más cuando se entra a revisar a profundidad las razones de los homicidios donde algunas de estas mujeres eran compañeras, amigas, hermanas, familiares de hombres pertenecientes a grupos armados legales o ilegales dejando ver como el cuerpo de la mujer es visto como el bastidor o soporte en que se escribe la derrota moral del enemigo. A estos hechos debemos sumarle el homicidio de la fiscal Esperanza Navas que se encontraba adelantando las investigaciones sobre diferentes hechos como cultivos ilícitos, homicidios y los hechos de violencia contra las mujeres en esta zona.

En este territorio existe una fuerte disputa entre el ELN y las disidencias de las FARC por el control territorial, donde los últimos han venido cometiendo hechos como el amarrar personas a los postes con un cartel donde dejan claro el presunto delito que cometieron, como ser ladrón, expendedor de droga o consumidor.

Informe de Derechos Humanos 2021

En Cúcuta la escalada de violencia también está en un punto muy crítico. En lo corrido del año 2021 en zona rural de Cúcuta asesinaron a la líder social Gertrudis Hernández, asesinada según los habitantes de la Zona por las AGC o clan del golfo, ya que estos han venido cometiendo una serie de crímenes en el marco de esa disputa territorial con el ELN. Otro hecho es el homicidio de William Antonio Rodríguez Martínez líder social que venía realizando un trabajo en el acueducto comunitario en la vereda La Punta, quien según el director de la fundación progresar ya había recibido amenazas y que quienes cometieron el hecho fueron las AGC o clan del golfo. Y es que, si algo es claro, es la disputa entre estos dos grupos armados sobre todo en la zona rural del municipio de Cúcuta donde las comunidades también viven con miedo. y "nadie dice nada porque puede convertirse en la próxima víctima".

Sumado a lo anterior, en el área metropolitana de Cúcuta la situación también es preocupante, ya que se está presentando este fenómeno del sicariato pero no se conocen los móviles ni los actores que estarían detrás de estos hechos, pero debemos agregarle hechos de intolerancia social donde asesinan a dos personas por ser consumidores de droga. Además, se presentan hechos relacionados con temas de microtráfico y control territorial donde dos víctimas de sicariato eran miembros del Clan del golfo. Es de resaltar que en Cúcuta y su área metropolitana también hace presencia el ELN y este tiene un fuerte control en los pasos fronterizos ilegales o "trochas" donde han aparecido personas asesinadas sin conocerse los móviles.

Capítulo 4: Santander

Para analizar la vigencia de los derechos humanos se plantean cuatro (4) escenarios que caracterizaron el 2021 en Santander, el sicariato como práctica del narcotráfico que se está instalando principalmente en los municipios del área metropolitana y cabeceras de provincia, de los 271 hechos registrado 82 son casos de sicariato; un segundo escenario son los conflictos socio ambientales generados por la imposición de proyectos extractivistas como fracking, carbón, explotación de oro en Santurbán; proyectos viales como la transversal del oriente. la construcción el basurero en Chocoa (Girón): la tensión en la represa del Sogamoso que afectó el proyecto de vida de los pescadores y comunidades del área de influencia: la construcción de la ruta del cacao. La resistencia a estos megaproyectos generó amenazas para los líderes sociales, Jóvenes, campesinos, comunales y para defensores de DDHH y del territorio.

El tercer escenario es el abuso policial frente a las movilizaciones del paro nacional dado como reacción a políticas públicas que gravan a la población más pobre: esta decisión en un momento de crisis económica y social profundizada por la pandemia que develo la desigualad y la situación de vulnerabilidad de familias que dependen del trabajo informal en Santander; pero también frente a protesta social como el caso del asesinato de Michelsen Vargas Velazco joven campesino de 31 años oriundo del corregimiento Santa Rosa Municipio de Bolívar Santander, quien el 13 de Noviembre 2021 en ejercicio legítimo del derecho a la protesta social que se desarrollaba en contra CENIT y Ecopetrol, fue atacado y herido gravemente por agentes del ESMAD: v en cuanto lugar la reorganización de actores armados en la perspectiva de controlar territorios utilizados para la producción v/o comercialización de los cultivos ilícitos. Estos escenarios están generando incidentes de seguridad que ponen en riesgo la

Imagen 1. Incidentes registrados 2021



Fuente: Observatorio DDHH Compromiso

vida y el trabajo de líderes sociales, ambientales, líderes comunales.

El Observatorio registró para Santander 271 incidentes, como lo muestra la gráfica son los homicidios y las amenazas los incidentes más frecuentes. Del total de incidentes 217 que corresponde al 80% Sucedieron en los municipios del área metropolitana de Bucaramanga: 141 en Bucaramanga, 32 en Floridablanca, 25 en Piedecuesta y 19 en Girón.

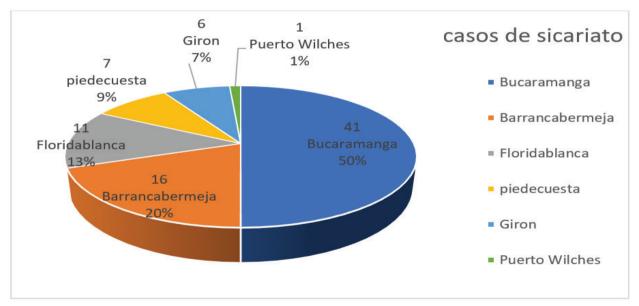
1. El sicariato

El sicariato es un fenómeno que viene en aumento en la región del nororiente. En Santander por ejemplo, de los 189 casos de asesinatos 82 son sicariatos.

Imagen 2. Hechos de sicariato por municipios

por la presencia y disputa territorial entre grupos criminales, los cuales tienen alianzas estratégicas con grupos armados organizados- GAOS como el ELN, EPL y AGC, quienes proveen de droga a estas organizaciones. Según la alerta temprana precitada, los GAOS no tienen presencia armada en el Área Metropolitana de Bucaramanga, pero su interés en la zona está en el lavado de activos.

Estos grupos criminales les motiva el interés por la rentabilidad de las economías ilícitas como el narcotráfico, el lavado de activos, el contrabando, la trata de personas, para ello se requiere control de territorios, grupos organizados con logística para el manejo económico de las rentas locales. Lo que se ha identificado es que esta es una región que los narcotraficantes han utilizado para su estancia, manejo de negocios, para el tránsito a



Fuente: Observatorio DDHH Compromiso

Las características de estos hechos son por ajustes de cuentas, por el control territorial de tráfico de estupefacientes, en su mayoría son baleados buscando que no sobrevivan, son ejecutados por sicarios que van en moto la mayoría de las veces con dos ocupantes.

La alerta temprana No. 028 del 10 de diciembre de 2021 emitida por la Defensoría del Pueblo advierte sobre el riesgo contra la vida, integridad y seguridad personal al que están sometidos los habitantes del Área metropolitana de Bucaramanga

rutas de comercialización; ahora también para la distribución y venta de drogas; esto ha llevado a la estructuración de redes con anclaje local y ha disputas por el manejo del negocio⁶.

Los grupos catalogados como de primer nivel son "Los del Sur", "los de san rafa" "grupo chuchin", quienes que se disputan el control de los territorios para el tráfico y microtráfico. El poporro, el italiano, pichis, operación los monos, hace parte del lenguaje que escuchamos a diario sin que haya por parte de las autoridades y la institucionalidad 6 https://caracol.com.co/emisora/2022/01/14/bucaramanga/1642175951_291178.html

un reconocimiento de la gravedad del problema y alternativas para contrarrestar su crecimiento.

No es solo un tema de microtráfico, son estructuras que están cooptando jóvenes, que están amenazando y asesinando líderes comunales que se oponen a su negocio ilícito. También están sitiando centros educativos y barrios que se convierten en territorios capturados por una u otra grupo criminal, que están instalando o mejor consolidando "una economía de guerra", con fronteras invisibles y macro poderes, debido fundamentalmente a la distribución y comercialización de clorhidrato de cocaína. ⁷

2. Las amenazas.

Las amenazas están relacionadas principalmente con los conflictos socio ambientales y con el tema del narcotráfico que como señalamos se está expandiendo y controlando territorios rurales y urbanos poniendo en grave riesgo de amenazas y asesinato a líderes comunales.

Tabla 1: Amenazas individuales y colectivas

Municipio	#	Características		
Barrancabermeja	7	Una amenaza colectiva a habitantes del campo Lizama. Presunto autor ELN. Amenazas a líderes comunales. Ediles y dos líderes de organizaciones de DDHH.		
Bucaramanga	5	Amenaza contra líderes comunales- comunidad de la playita- presuntamente por denuncia de presencia de bandas delincuenciales. Tres líderes de organizaciones de ddhh, dos tuvieron que salir del país en el 2021 y un joven estudiante en el marco del paro que también salió del país.		
Puerto Wilches	1	Amenaza a jóvenes activistas de la organización AguaWil y líderes ambientalistas y líderes de comunidades afros, pescadores de la zona, sindicalistas entre otros, que están contra los pilotos de fracking.		

⁷ https://www.eltiempo.com/colombia/santander/bucaramanga-alerta-porpresencia-de-narcotraficantes-en-la-ciudad-642520 consultada mayo de 2022

El Carmen	1	Comunicado de las AGC anunciando presencia en la zona
San Vicente	1	La comunidad denuncia la presencia de actores armados solicitando apoyo para rearmarse.
Capitanejo	1	Amenaza colectiva a 14 personas que deben salir del municipio. Presunto autor el ELN.
Socorro	1	Llegó una corona fúnebre a líder que hace veeduría y control político
San Gil	1	Amenaza verbal a joven activista y líder ambiental
Total	18	

Fuente: Observatorio DDHH- Compromiso

Las amenazas a los líderes y lideresas que se oponen al fracking iniciaron a comienzos del 2021 y la tendencia es creciente. La mayoría de las amenazas contra los liderazgos ambientales son atribuidas a grupos sucesores del paramilitarismo, como el Clan del Golfo y las águilas negras, que a través de panfletos atemorizan a personas y comunidades que defienden los territorios y se han opuesto a la realización de proyectos extractivos, de oro, carbón y petróleo por método no convencional de fracking.

La Alianza Colombia Libre de Fracking y organizaciones regionales han acompañado procesos organizativos en Puerto Wilches contra el fracking, han sufrido amenazas desde que han iniciado el proceso de resistencia. Yuvelis Morales de la organización AguaWil, quien fue amenazada en el 2021 después de la sesión del congreso, en el 2022 ha tenido que salir del país por nuevas amenazas y por incidentes de seguridad.

Hay que señalar que el Observatorio de DDHH no alcanza a registrar toda la información del departamento, por lo cual se realiza un ejercicio de contraste con la información oficial. Sin embargo, los datos del Observatorio permiten analizar los municipios con mayores amenazas y las posibles causas.

En la labor de contraste con la información oficial, se logró evidenciar que, según la Oficina de Paz y DDHH de la Gobernación de Santander, se recepcionaron en esa dependencia 70 amenazas en el 2021, las cuales ocurrieron principalmente en Bucaramanga, Barrancabermeja y Puerto Wilches.

Por su parte, la fiscalía seccional Santander en un reporte señala que hubo 415 amenazas en 44 municipios de Santander durante el 2021. No obstante, estas cifras no permiten dilucidar cuántas de estas amenazas se dirigieron contra líderes y lideresas sociales, ambientales, defensores de derechos humanos.

3. La presencia de actores armados

En Santander se ha identificado la presencia de diferentes grupos armados que se disputan el control de los territorios del departamento que por su ubicación geográfica y estratégica permite los cultivos, procesamiento, paso y distribución de la droga, además del lavado de activos. Algunos de los grupos identificados son los Urabeños, los Caparrapos, las disidencias de las FARC, EPL, el ELN. el Clan del Golfo o Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) estas últimas hacen presencia en zonas rurales y también participan en las dinámicas urbanas de control territorial, por otro lado se identifican la presencia de residuos paramilitares y conformación de nuevos grupos que se presentan bajo la figura de grupos de seguridad o grupos de vigilancia ilegales. La presencia de estos actores en los territorios genera nuevamente escenarios zozobra, miedo y violencia, además de entrelazarse con la situación de amenazas y riesgo para los líderes y lideresas sociales, ambientales y defensores de derechos humanos, a la comunidad la vuelven a poner en riesgo, en confinamiento y a ser víctimas del enfoque de las fuerzas militares del enemigo interno.

4. Violencias basadas en género

El informe presentado por el nodo nororiente de la CCEEU sobre violencias basadas en género 2021⁸ identificó las formas de violencias que sufren las mujeres (feminicidios, amenazas, abuso sexual, reclutamiento, violencia intrafamiliar, sicariato, trata), en escenarios específicos con dinámicas y actores, como el narcotráfico, el conflicto armado, la migración, la violencia intrafamiliar. La pandemia en el 2020-2021 con el aislamiento social además de nuevas cargas de trabajo y de cuidado para la mujer también significó el aumento de la

8 https://corporacioncompromiso.org/apc-aa-files/6a6767 6b753637373837753635793679/oficial-boletin-vbg-nororiente-revisadodic-17-2021.pdf violencia intrafamiliar, Santander ocupó a nivel nacional el quinto lugar entre los departamentos con mayor aumento de la violencia intrafamiliar; lo que significó para muchas mujeres estar encerradas con sus agresores, en condiciones de empobrecimiento y violencia física, psicológica, sexual y económica. Durante el 2021 según las cifras del DANE la tasa de desocupación para las mujeres fue del 31.3%, lo que desembocó en escenarios de menores oportunidades y mayor empobrecimiento para este grupo poblacional.

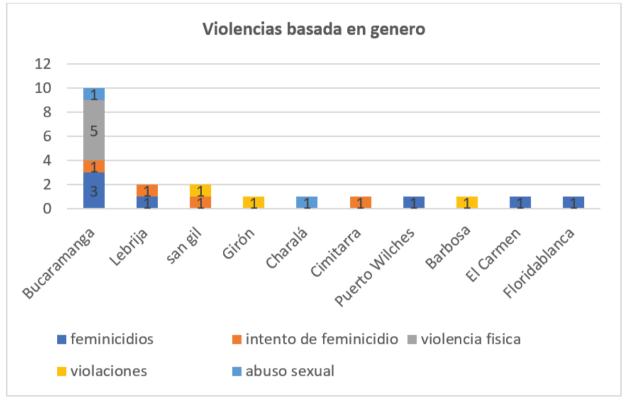
El observatorio para Santander registró y documentó solo 21 casos de violencias basadas en género los feminicidios van en aumento, se registraron 11 incidente de feminicidio, 7 terminaron con la vida de las mujeres y 4 lograron salvar sus vidas. Estos se registraron en Bucaramanga (4 casos), Lebrija (2 casos), los restantes un caso en El Carmen, Floridablanca, Puerto Wilches, Cimitarra y San Gil. Los datos reportados por la dirección seccional de fiscalías de Santander- sección de análisis criminal, señala denuncias por delitos de violencia intrafamiliar 3.465 casos y por lesiones personales contra mujeres se registraron 395 casos en el año 2021, como lo vemos en las siguientes tablas.

Tabla 2: Violencias basadas en género

Municipio	Feminici- dios	Intento de femi- nicidio	Violencia física	Violacio- nes	Abuso sexual
Bucaramanga	3	1	5		1
Lebrija	1	1			
san gil		1		1	
Girón				1	
Charalá					1
Cimitarra		1			
Puerto Wilches	1				
Barbosa				1	
El Carmen	1				
Floridablanca	1				
Total	7	4	5	3	2

Fuente: Datos registrados en el Observatorio de DDHH Compromiso

Imagen 3. Hechos de Violencia contra la mujer, por municipios



Los datos registrados en el informe de la Fiscalía aunque no son datos más detallados, si muestra de una parte el alto nivel de violencia intrafamiliar que ya se había observado en la región, en parte por el confinamiento espacial durante la pandemia, pero también evidencia que los municipios con mavores niveles de violencia y de agresiones contra la mujer, son los mismos registrados en el cuadro anterior. Esperamos en próximos informes establecer otros parámetros para ver tasas y tendencias haciendo análisis más comparativo.

Tabla 3: Denuncias por delitos de violencia intrafamiliar y lesiones personales contra mujeres en el año 2021.

Municipio	Violencia intrafa- miliar	Lesiones per- sonales contra mujeres
Bucaramanga	1.507	185
Girón	554	44
Floridablanca	496	50

Piedecuesta	208	27	
San Gil	99	14	
Lebrija	93	5	
Barbosa	57	14	
sub total	3.014	339	
%	87%	86%	
Resto de muni- cipios	datos menores de 50	datos menores de 14	
Total Registros Fiscalía 2021	3.465	395	

Fuente: El reporte de la dirección secciona7l de fiscalías de Santandersección de análisis criminal. 2021.

Capítulo 5: Protesta social en Colombia 2021

Para poder abordar todo el fenómeno del estallido social desencadenado en el país desde el 28 de abril del 2021, hicimos previamente, hacer un análisis de lo ocurrido en el 2018, cuando se firmó el Acuerdo Final para la terminación del conflicto entre las extintas FARC y el Gobierno, donde la ciudadanía se movilizó a nivel nacional para respaldarlo y otros para oponerse, donde quienes se oponían desconocían las realidades sociales de guienes habían vivido el fenómeno de la guerra, gueriendo casi, obligarlos a seguir en esa dinámica de conflicto. En este año, el país se encontraba, igual que ahora, en un paro nacional; las demandas de los estudiantes de universidades públicas y privadas consistían en: fortalecer las Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias (ITTU), suprimir el pago de matrícula a estudiantes universitarios (propuesta Matrícula Cero) y liquidar el ICETEX, entre otros. Con este pliego de peticiones, los estudiantes salieron a las calles con el respaldo de múltiples sectores (centrales obreras, organizaciones sociales, campesinos, indígenas, etc.) y exigieron al Gobierno Nacional un aumento significativo en la destinación de recursos para la educación superior pública. Ante esto, la respuesta del Gobierno fue hacer uso de su aparato represivo. representado principalmente por la Policía Nacional y más específicamente por el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) a través del cual se cometieron diversas violaciones a los derechos humanos de quienes se manifestaban pacíficamente. A pesar de esto, la movilización social logró que en diciembre se suscribió un acuerdo entre los estudiantes y el gobierno nacional.

En el 2019, el asesinato sistemático de líderes (as) sociales y firmantes del Acuerdo de Paz, el incumplimiento de los acuerdos firmados entre los estudiantes y el gobierno, la precarización de las condiciones laborales y pensionales del pueblo, lo que en ese momento se denominó "el

paquetazo de Duque", hicieron que nuevamente la ciudadanía colombiana se tomara las calles, convocando, el 21 de noviembre de ese año el gran paro nacional que se conoció como el "21N". Para el 23 de noviembre las movilizaciones en el país continuaban y al igual que el año anterior, eran reprimidas por el ESMAD. Ese día en la ciudad de Bogotá, Dilan Cruz, un joven de 18 años, estudiante de secundaria fue impactado por un proyectil disparado por un uniformado del ESMAD con una escopeta calibre 12, mientras el primero se escondía del ataque indiscriminado que, con gases lacrimógenos, ejecutaba el escuadrón en mención. El 26 de noviembre se anunció la muerte Dilan, como consecuencia de las lesiones cerebrales ocasionadas por el disparo. Lo anterior, amplificó la indignación de la sociedad colombiana e hizo que más personas salieran a las calles a manifestar su dolor, su rabia v a reclamar al gobierno unas condiciones políticas, sociales y económicas más justas. El Gobierno Nacional terminó haciendo caso omiso a las peticiones del pueblo y, dadas las condiciones sociales, el paro se terminó apagando.

Para marzo del 2020 la llegada del COVID-19 terminó por agudizar la ya deteriorada situación del país, haciendo que se desescalara la movilización social lo que se convirtió en un salvavidas para el gobierno de Iván Duque, permitiéndole así ejercer su poder dañino y arbitrario en medio de una crisis que empobreció aún más los hogares colombianos; se impusieron más cargas a la clase obrera y se implementaron medidas restrictivas que afectaron la satisfacción de las necesidades básicas del ser humano. El pueblo se debatía entre poner comida en la mesa o cadáveres bajo la tierra. Las acciones emprendidas por el Ejecutivo solo dejaron al descubierto un amañado gasto del erario y el cinismo de la clase gobernante. Con el programa de "Ingreso Solidario", a través del cual, el Gobierno pretendía aliviar la crisis de los hogares en condición de pobreza y pobreza

Informe de Derechos Humanos 2021

extrema, se ordenaron gastos que en realidad tenían como destinatarios, personas diferentes a los propuestos beneficiarios.

Sorpresivamente, en septiembre de este mismo año, la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil profirió un fallo mediante el cual expuso que: existían elementos comunes de equivocado uso de la fuerza por parte de los agentes policiales que evidenciaban una sistematicidad en la vulneración a los derechos humanos de guienes se manifestaban en las calles; que en efecto si existía una estigmatización hacía la protesta social y un empleo del uso de la fuerza bajo la lógica del enemigo interno9. En consecuencia, la Corte resuelve a través de esta providencia, ordenar la suspensión del uso de la escopeta calibre 12 (arma con la que fue asesinado el estudiante Dilan Cruz) y a Carlos Holmes Trujillo, para entonces ministro de defensa, pedir disculpas públicas por el uso desproporcionado de la fuerza realizado especialmente por el ESMAD desde el año 2019.

En el año 2021, cuando ya con todo el acumulado de movilización desde el 2018 el presidente Iván Duque enciende la mecha del latente estallido social con la presentación de la "Lev de Solidaridad Sostenible" que en realidad camuflaba una reforma tributaria que pretendía gravar con impuestos los servicios públicos, la canasta familiar, los servicios funerarios, afectaba al sector transportador, precariza la situación laboral de quienes devengan más de dos salarios mínimos y finalmente, favorecía a las entidades bancarias y corporaciones financieras, las cuales están en manos de, lógicamente, la clase dominante. Como resultado, el 28 de abril de este año se declara el inicio del que sería el gran paro nacional, en el que coincidieron nuevamente varios sectores de la clase popular, quienes salieron a movilizarse en contra del trato indigno del gobierno, que fue acentuado por la proposición de una nueva reforma al sistema de salud y la constante vulneración a los derechos humanos de guienes se movilizaban.

Este estallido social concluye el 28 de julio de ese mismo año y trajo consigo varias victorias como el retiro de la mal llamada "Ley de Solidaridad Sostenible", la renuncia del ministro de hacienda Alberto Carrasquilla, el hundimiento de la reforma a la salud y la demostración de las vulneraciones a los derechos humanos cometidas por el estado colombiano incentivando que la Comisión

9 Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil

Interamericana de Derechos Humanos a raíz de su visita a Colombia hiciera recomendaciones como separar la policía del ministerio de defensa, prohibir el uso de la fuerza letal para controlar el orden público, entre otras recomendaciones que están consignadas en su informe, además anunció que instalaran un mecanismo especial de seguimiento en materia de derechos humanos¹º. Estas fueron victorias importantes logradas al calor de la movilización social que tuvieron un costo en materia de derechos humanos.

El estallido social en Arauca

La protesta social no solo es un derecho humano constitucional y legal contenido en los mecanismos internacionales y nacionales de DDHH, sino que además es absolutamente legítima y se constituye como la principal herramienta de exigibilidad de los demás derechos que posibilitan la vida en condiciones de dignidad. Los principales derechos conquistados y que conforman las constituciones y declaraciones, se consiguieron a partir de este ejercicio. La protesta representa la libertad de expresión y opinión, la libertad de reunión y la libertad de asociación.



En el marco de la protesta se ha hecho ejercicio de la creatividad e innovación popular y por tanto todas las expresiones físicas, culturales, artísticas y simbólicas que ha desarrollado el pueblo organizado para expresar su opinión son válidas y procedentes. Estas acciones se han ejercido en espacios públicos y colectivos, como calles, instituciones oficiales, espacios culturales y deportivos, porque precisamente busca llamar la atención de los entes encargados de garantizar los

10 https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/167.asp

derechos con la solución de las problemáticas que aquejan a las comunidades.

Sin embargo, el Estado a esas acciones legítimas que se desarrollan en el marco de la protesta social las ha criminalizado y les ha dado un trato de delito, y a quienes en ella participan vienen siendo tratados como delincuentes. Así mismo, ha infiltrado agentes encubiertos en las movilizaciones para provocar disturbios y con ello deslegitimar la protesta y justificar el uso de la fuerza y las judicializaciones.

En el 2021 entre otras acciones de protesta, se desarrolló el Paro Cívico que inició el 26 de mayo en el departamento como una más de las actividades en el marco del Paro Nacional. En la ejecución de estas actividades se recibió la estigmatización y el señalamiento pretendiendo relacionarla con acciones que desarrollaron actores del conflicto armado. Es así como algunos medios de comunicación como La Lupa Araucana y La Voz del Cinaruco, entre otros, estigmatizaron los procesos organizativos poniendo en riesgo a quienes participamos en la movilización social, al señalar que somos títeres de las guerrillas que operan en la región y poner en duda el carácter cívico y social del paro.

Igualmente, funcionarios públicos como el Representante a la Cámara por el partido Centro Democrático, el expolicía José Vicente Carreño Castro y el concejal de Tame por el mismo partido, Manuel Pérez, ex funcionario de la administración de Alfredo Iván Guzmán Tafúr quien fuera condenado por paramilitarismo, responsabilizaron a las organizaciones sociales de la crisis económica del departamento, desconociendo que la misma es originada por las políticas del Estado y que se ha manifestado durante décadas de abandono, exclusión y estigmatización, auspiciada por los partidos de gobierno que ellos mismos representan.

El estallido social en el Magdalena Medio:

Violaciones a los Derechos Humanos cometidas por la Policía Nacional. En el marco del Paro Nacional que inició el 28 de abril, CREDHOS documentó las acciones violatorias y el abuso de autoridad contra defensores/as de Derechos Humanos y manifestantes en la ciudad de Barrancabermeja. En el informe "Sobre responsabilidad del Estado colombiano y sus agentes en violaciones a los Derechos Humanos en el marco

del Paro Nacional Indefinido (28 de abril a 31 de mayo de 2021) en la ciudad de Barrancabermeja, región del Magdalena Medio", evidenciamos que agentes de la Policía Nacional realizan actos de detenciones arbitrarias, abuso de autoridad (represión y brutalidad policial), violencia de género, uso indiscriminado de la fuerza, lesiones personales, tortura, amenaza y estigmatización. Así como, actos de infiltración y sabotaje a la protesta social, esto, sumado al ataque de una misión médica debidamente identificada.

El 23 de septiembre de 2021, la Junta Directiva de la Corporación CREDHOS publicó un comunicado a la opinión pública titulado "Brutalidad policial en la ciudad de Barrancabermeja: ¿Estaciones de Policía o centros de tortura?", donde se denunciaron 15 hechos –11 de los cuales se presentaron en el 2021- de violencia desproporcionada, tratos inhumanos, torturas y lesiones físicas y psicológicas cometidas contra la población por parte de la Policía Nacional en la ciudad de Barrancabermeja y alrededores. La mayoría de estos hechos, se presentaron en la estación de policía de "El Muelle". Enlace para verlo

Estallido social en Santander

En Santander principalmente en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Piedecuesta, Girón, Lebrija, San Gil, Curití, Barrancabermeja, Rionegro y el Playón según el informe de la Comisión de Verificación¹¹ hasta el 08 del mes de junio se presentaron 64 personas sometidas a procesos de judicialización por los delitos contra servidor público, daño en bien ajeno, obstrucción a vía, empleo o lanzamiento de objetos o sustancias peligrosas, agresiones a defensores (as) de derechos humanos, brigadas de salud, uso indiscriminado de la fuerza afectando instalaciones hospitalarias, uniformados de la fuerza pública sin una plena identificación, realización de traslados irregulares reteniendo por más de 6 horas para interposición de comparendos.

Además, en el informe del Comité Universitario de Derechos Humanos del Área Metropolitana de Bucaramanga entregado en asamblea popular el 22 de mayo de 2021 se deja claro que en Bucaramanga y su Área Metropolitana hasta esa fecha se habían cometido múltiples vulneraciones a los derechos humanos discriminadas así:

11 Figura de participación de la sociedad civil en el marco de la protesta social contemplada en la Resolución 1190 de 2018 y el Decreto 003 de 2021. https://ded5c6d6-a3c0-4a68-8191-92ab5d1ca365.filesusr.com/ugd/7bbd97_691330ba1e714daea53990b35ab351df.pdf

130 retenciones por parte de la Policía Nacional identificada y no identificada, desde el 28 de abril hasta esa fecha involucrando tortura, maltrato físico y psicológico, intentos de judicialización por el delitos de obstrucción a vía pública, lo que es una clara criminalización a la protesta social, secuestros por parte de la SIJIN, vistiendo de civil, sin orden de captura y sin verificar flagrancia, asimismo, intentos de montaje judicial a manifestantes por hurto, involucrando a efectivos de la SIJIN como denunciantes y haciendo uso de carros particulares para los traslados, registro de 25 a 30 comparendos por día de movilización donde se desconoce núcleo fundamental de la protesta social, dos casos de violencias basadas en género, empadronamientos a defensores (as) de derechos humanos mediante fotografías a sus cedulas, Disparos con arma de fuego realizados al aire por parte de la Policía Nacional, en Floridablanca, Piedecuesta, v en Bucaramanga concretamente los días, 28 de abril, 1 de mayo, y 4 de mayo.

Sumado a esto tenemos en toda la estigmatización que han sufrido los defensores (as) de DDHH por parte de la fuerza pública se les ha señalado de guerrilleros, de vándalos, se ha ridiculizado su labor, han sufrido agresiones a su integridad física, se han realizado perfilamientos, han hurtado sus pertenencias, les han realizado seguimiento hasta sus hogares, empadronamientos e incluso se les realizado detenciones arbitrarias, por su labor de ser acompañantes de la protesta social y denunciar las vulneraciones a los derechos humanos que comete la fuerza pública. Dejando claro que no se tiene en Colombia una garantía para ejercer el derecho a la protesta social y el ejercicio de acompañamiento como defensor (a) de derechos humanos en la protesta social.

Los abusos policiales en el marco del paro y de las movilizaciones en general ¹²

En este ítem resaltar las denuncias que se hicieron en el marco de días que duró la movilización en Santander desde abril 28. Recordar que hubo necesidad en varias oportunidades de construir cordón humanitario (gestores de convivencia, Defensoría del Pueblo, Defensa Civil, defensores de derechos humanos y familiares) para que los jóvenes y marchantes que quedaron adentro de la UIS cuando se dieron los choques con el ESMAD

12 https://www.corporacioncompromiso.org/es/linea-juridico-estrategica/santander-sigue-en-paro.movilizaciones-pacificas-con-expresiones-culturales-de-los-distintos-sectores-mayo-12-de-2021

pudieran salir después de varias horas (hasta 4 horas) de enfrentamientos que siempre dejaron personas heridas. Que por ejemplo en el municipio de Girón, los habitantes del municipio se dieron cita para la realización de una Olla Comunitaria y actividades culturales, allí, ante la intervención de la policía, fueron capturadas 10 personas que estuvieron detenidas por más de 8 horas en las que se impidió la labor de los defensores de derechos humanos de asistir y entrevistar. La movilización dejó ver nuevamente la situación de pobreza y desigualdad de gran parte de la población, se movilizó la comunidad los jóvenes que estas sin trabajo sin posibilidades de acceso a estudio, los que están en situación de calle, los ióvenes que han caído en las redes de consumo de alucinógenos y no cuentas con oportunidades para salir de esta situación.

Diferentes organizaciones del Área Metropolitana de Bucaramanga denunciaron:

- La detención arbitraria de personas que se movilizaban de forma pacífica en las jornadas desarrolladas en el marco del Paro Nacional, incluyendo la detención de un joven por parte del ejército en inmediaciones del batallón cuando no hace parte de las funciones del ejército la intervención a las protestas sociales. Además del uso de la escopeta calibre 12 cuyo uso está prohibido por la Corte Suprema de Justicia desde el año 2020 luego de con esta se asesinara a Dylan Cruz.
- La obstaculización por parte de la Policía Nacional de la labor de las y los defensores de derechos humanos para grabar procedimientos, registrar información de las personas detenidas, entrevistarlas y asistirlas en las estaciones de policía.
- La baja presencia y acompañamiento de las Defensoría del Pueblo frente a las capturas irregulares, presencia de policía sin identificación, agresiones contra manifestantes, transeúntes y defensores de derechos humanos.
- Disparo arma de fuego por parte de policía motorizada en Bucaramanga, Girón y Piedecuesta
- Uso excesivo de la fuerza contra los manifestantes y defensores de derechos humanos como el lanzamiento de gases y

aturdidoras hacia su humanidad y a una corta distancia, golpes indiscriminados a las personas para su detención arbitraria. Además de la estigmatización hacia defensores de derechos humanos y manifestantes

- Negación de información a defensores de derechos humanos sobre manifestantes capturados trasladados a la URI.
- Imposición de comparendos por pico y cédula y toques de queda, desconociendo núcleo fundamental del derecho a la protesta social, ya que esta no puede ser restringida.
- Esta Situación genera temor en la población y a la par una imagen de "guerra" en las calles, igualmente estigmatizar la protesta asumiendo que se atacarán las instalaciones públicas o privadas. Como consecuencia en la práctica se limita el derecho de la ciudadanía a la protesta social.

Estallido social en Norte de Santander

Situación de seguridad líderes juveniles, políticos y defensores de derechos humanos que participaron en el paro nacional del 2021

Norte de Santander participó masivamente en el paro nacional, sectores campesinos indígenas, trabajadores, jóvenes, mujeres feministas y población diversa. frente a la movilización de los campesinos se presentó señalamiento de los empresarios de la palma y del carbón señalándolos de pertenecer a las insurgencias, así como los señalamientos de la fuerza pública de que están infiltrados, que los que se movilizaban eran insurgentes en parte porque las organizaciones tienen guardia campesina. Un segundo hecho fue la presencia de los rastrojos que salieron armados en puntos de la movilización (y de astilleros) amenazaron y agredieron a algunos campesinos líderes que estaban en la movilización.

El CPDH Norte de Santander hizo un seguimiento a la situación de seguridad que se venía presentando en la ciudad de Cúcuta y Ocaña, contra dirigentes juveniles, políticos y defensores de derechos humanos v sus organizaciones que participaron, acompañaron, lideraron y dirigieron el paro nacional en esta región. Se documentaron 7 casos 5 hombres y dos mujeres, todos ellos líderes estudiantiles, un abogado defensor de ddhh, que fueron amenazados e intimidados a través de mensajes de texto, seguimiento en moto, agresión y presión para que abandone su lugar de residencia, seguimiento. La persecución a los líderes juveniles se da en parte porque ellos decidieron denunciar mostrar la situación de inconformidad a través del arte, del muralismo. Se presentaron 11 capturas de manera ilegal, el CPDH de norte de Santander acompañó las distintas movilizaciones y otras actividades que se realizaron en el marco del levantamiento social."

Capítulo 6: Conclusiones y Recomendaciones.

Conclusiones:

El análisis de casos consolidado por las diferentes organizaciones evidencia que las amenazas y asesinatos están en aumento en toda la región del nororiente colombiano. A esos hechos de violencia se suman las prácticas de trata de personas, sicariato, confinamiento de comunidades, reclutamiento forzado, desplazamientos, que son los repertorios de actuación del narcotráfico. Se acrecienta la violencia en la disputa con otros actores armados presentes por el control del territorio.

En las áreas metropolitanas de Cúcuta y Bucaramanga se ha incrementado la violencia debido a que, ahora no solo se trata de controlar la producción o las rutas de comercialización del narcotráfico, sino que se han establecido y ampliado las estructuras y redes de narcotráfico en zonas urbanas, aumentando así los actores con intereses en el narcotráfico y así la violencia entre las bandas, la vinculación de niños, niñas y jóvenes en las redes de apoyo en la distribución y en el consumo. Esto ha sido evidenciado por la Defensoría del Pueblo que ha emitido alertas tempranas como se registra en este informe.

Las fuerzas militares siguen actuando con la concepción de la doctrina militar del *enemigo interno*, por eso se estigmatiza las organizaciones y sus procesos organizativos alternativos; tiendas comunitarias, radio comunitaria, mercados campesinos, colectivos ambientales, colectivos de mujeres y formas autónomas de organización de las comunidades, las formas de autoprotección como las guardias campesinas e indígenas. Se criminaliza la protesta social y se judicializan los(as) líderes(as) sociales, con acciones tan

nefastas como el carro bomba ocurrido en Arauca en el edificio de las organizaciones sociales a inicio de 2022 o la amenaza a los líderes juveniles de Puerto Wilches por confrontar el proyecto de fracking en el territorio.

El incremento de presencia militar en las regiones con presencia de riqueza minera afecta de forma negativa la vida de las comunidades, como se evidencia en el Arauca con la implementación de las Zonas Futuro que evidencian la continuidad de la política de seguridad democrática y consolidación territorial que busca resquebrajar el movimiento social, y en Norte de Santander, donde los actores armados ilegales siguen con mayor presencia y control del territorio. La militarización y presencia de la policía en los territorios con graves violaciones de derechos humanos no es suficiente para contrarrestar la violencia, se requiere de acciones y planes que respondan a las condiciones del contexto y a las denuncias de las comunidades lo que requiere presencia e inversión social, así como el reconocimiento, valoración y respeto por las formas organizativas propias de las comunidades, sus propuesta y planes de vida, la vocación de los territorios y su cultura. Se requieren espacios reales de diálogo. consulta, participación y concertación de las decisiones económicas, sociales y políticas que afectan la vida y permanencia en el territorio.

No hay una articulación real entre las instituciones que tienen responsabilidad por la prevención y protección de la vida e integridad personal de los líderes y lideresas sociales defensores de DDHH y del territorio. Esto se evidencia en cifras de los casos, altos índices de impunidad, la fiscalía no

presenta avances significativos, las autoridades no quieren reconocer la dimensión del narcotráfico y la convivencia y permeación de estructuras económicas, políticas y sociales que hacen que se afiance su estancia en el territorio.

Recomendaciones:

A las organizaciones, procesos sociales y plataformas hacemos el llamamiento a estructurar sistemas de autocuidado y autoprotección de los líderes (as) para que puedan ejercer su trabajo sin poner en riesgo sus vidas. Compromiso viene promoviendo la creación de un Sistema de Alerta Comunitaria (SAC) que permita la construcción de acuerdos colectivos para establecer manuales de seguridad y protocolos de autoprotección que permitan avanzar a nivel colectivo y social en poner la responsabilidad en las instituciones, pero también en desarrollar estrategias organizativas en pro de la autoprotección colectiva de los liderazgos y procesos sociales

Es importante compartir información entre los observatorios de la región y articular los equipos para un análisis regional y una estrategia de incidencia hacia la protección y autoprotección de los líderes defensores de DDHH y del territorio en el nororiente colombiano.

En el marco del funcionamiento de la Mesa de Garantías y ante la situación actual de movilizaciones, se hace prioritario que el gobierno departamental, a través de la Secretaría del Interior. establezca los protocolos para garantizar el derecho a la protesta, implementar la Resolución 1190 del 2018 y el Decreto 003 del 2021, por medio de este "se expide el Protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores, denominado estatuto de reacción, uso y verificación de la fuerza legítima del estado y protección del derecho a la protesta pacífica ciudadana». Este Decreto 003 del 2021 es la respuesta a la sentencia STC-7641-2020 del 22 de septiembre de 2020, mediante la cual se dio aplicación a una acción de tutela instaurada por organizaciones y apoderados de las víctimas de la violencia policial en el Paro Nacional del 2019. De esta manera se avanzará en superar la criminalización de la protesta y la judicialización de los líderes (as) organizaciones y comunidades en resistencia

Fortalecer la capacidad de actuación en las Mesas de Garantías, que las instituciones den prioridad e importancia a estos espacios y que las organizaciones de DDHH en las cuatro (4) mesas de garantías del nororiente tengan mayor representación y una agenda de actuación más estructurada.

Implementar acciones que visibilicen el quehacer de los líderes y su importancia en la comunidad, hacer público su respaldo como voceros/as y representantes. Fomentar la empatía hacia los líderes sociales y motivar a que se incorpore en la agenda de las organizaciones el tema de seguridad, análisis de riesgos y la definición de un sistema de alertas comunitarias.

Dar la importancia política de los espacios referidos a garantizar la vida y la protección de los líderes sociales defensores de ddhh y el territorio, la mesa de garantías, instalar la del Magdalena Medio y crear las condiciones para que funciones. Avanzar en la implementación del decreto 660 de proyección colectiva de defensores de DDHH, avanzar en un trabajo articulado entre las entidades que tiene responsabilidad, así como el consejo departamental de paz y convivencia.

Los gobiernos departamentales y municipales deben adelantar campañas de reconocimiento y valoración del trabajo de los líderes defensores de derechos humanos y del territorio, con el fin de parar la estigmatización, judicialización y criminalización del trabajo de los líderes sociales y ambientales de Santander que defienden el páramo, que están en contra el fracking y otros megaproyectos extractivistas que afectan los ecosistemas y ponen en riesgo la permanencia de los campesinos en sus territorios.

Atender las recomendaciones de la alerta temprana 028 de 2021 sobre riesgos por presencia de estructuras criminales de narcotráfico en Bucaramanga y el área metropolitana y las de los demás departamentos del Nororiente.

Avanzar en la efectividad de la política pública de género, garantizando cambios y transformaciones reales que mejoren las condiciones y calidad de vida de las mujeres.

Atender las recomendaciones del 48 tribuna permanente de los pueblos, sesionó tres días en Colombia. En Bucaramanga se desarrolló una sesión el 2¹³ de marzo. En el evento más de 50 organizaciones presentaron evidencias a jueces internacionales defensores y defensoras de

13 https://www.colombiainforma.info/en-imagenes-la-48-sesion-del-tribunal-permanente-de-los-pueblos-en-colombia/

Derechos Humanos acerca de cómo el Estado Colombiano sistemáticamente comete genocidio político y crímenes contra la paz, en total impunidad. Algunas de las recomendaciones¹⁴. *i*) Renunciar a las doctrinas militares y estrategias de seguridad basadas en la existencia de un enemigo interno, en violación del Derecho internacional humanitario. ii) Luchar eficazmente contra la violencia contra las mujeres e investigar, juzgar y sancionar estas violencias, y, más que todo, los feminicidios; más generalmente, velar a respetar la igualdad de derechos entre mujeres y hombres. iii) Dejar de sostener y de dar cobertura a la actividad de grupos paramilitares, lo que implica en particular desmontar el marco jurídico creado con este fin, desde el decreto legislativo 3398 de 1965 hasta la ley 48 de 1968, disolver las asociaciones comunitarias de vigilancia rural, "CONVIVIR", y procurar que las fuerzas armadas no cooperen nunca más con tales grupos. iv) Deiar de utilizar indebidamente el derecho penal para criminalizar a las personas y grupos que han ejercido el derecho de protesta y de defensa de los derechos humanos, construyendo artificialmente cargos imaginarios y utilizando falsos testimonios.

¹⁴ https://www.tppcolombia.com/wp-content/uploads/2021/06/ SENTENCIA-TPP-COLOMBIA-16-JUNIO-2021_CON-ANEXOS_DEF.pdf

